

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5304

CELEBRADA EL MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5316 DEL MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. INFORMES DE RECTORÍA.....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS.....	22
3. AGENDA. Ampliación y modificación	29
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.....	30
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Se continúa con el análisis sobre la propuesta para modificar las Normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto de la UCR.....	32

Acta de la sesión **N.º 5304, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de noviembre de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora, Área de Artes y Letras; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Ing. Agrónomo Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil, Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo, y M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y M.L. Ivonne Robles.

La señora Directora del Consejo Universitario, ML. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Propuesta para modificar las *Normas Generales para la formulación y ejecución del presupuesto en la Universidad de Costa Rica y las Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.
4. Modificación presupuestaria N.º21-2008.
5. Modificación presupuestaria N.º23-2008.
6. Fijación de límites en el otorgamiento de autorización para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo.
7. -Designar los ingresos estimados por intereses sobre inversiones en “Empresas Públicas Financieras”, como superávit de Proyectos de Inversión.
-Designar como superávit de “Proyectos de Inversión”, para cada período, los recursos no ejecutados de la subpartida “Construcciones, adiciones y mejoras”, una vez presentada la liquidación presupuestaria a diciembre de cada año.

ARTÍCULO 1

Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita a la República Popular de China

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario, con los que hasta ahora tiene el placer de compartir.

Se refiere al asunto más importante de las últimas semanas, como fue la visita de la delegación de la Universidad de Costa Rica a la República Popular de China. Esto es un informe compartido con el Dr. Luis Bernardo Villalobos, quien iba como integrante de esa delegación.

Recuerda, porque quizás los compañeros nuevos no conocen, que desde hace varios años la Universidad de Costa Rica ha tenido interés especial de establecer relaciones de cooperación e intercambio con universidades de la República Popular de China, con la que ha existido muy poco o casi ningún intercambio en el pasado, a pesar de que se conoce el alto desarrollo científico y tecnológico que la caracteriza.

Indica que con China y con India, desde hace mucho tiempo, la Oficina de Asuntos Internacionales y de Cooperación Externa ha querido establecer una relación que diversifique más ese espacio que la Universidad de Costa Rica ha desarrollado de manera amplia y que le ha dado grandes fortalezas, como tener relaciones de cooperación e internacionalización con las diversas universidades en el mundo.

Sin duda, el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países abrió un camino de posibilidades que se ha venido aprovechando desde hace más de un año. La Oficina de Asuntos Internacionales desarrolló una estrategia de acercamiento, que ha rendido frutos importantes.

En octubre del año pasado, se tuvo la visita en la Universidad de Costa Rica del Viceministro de Educación de China, quien es una persona de altísima escala de poder y de capacidad de decisión, similar al del Viceministro de Educación en Costa Rica. De hecho, es el que coordina y dirige más de mil universidades existentes que están adscritas a China, en el Ministerio de Educación, porque tiene una forma de trabajo muy diferente a como concibe Costa Rica la autonomía.

Expresa que cuando el Viceministro de Educación visitó el país y dialogaron de las características de Universidad de Costa Rica, estaba muy impresionado por el concepto de autonomía que se maneja en Costa Rica. En esa oportunidad tan importante, se dio la posibilidad de demostrar, en una presentación que ella preparó en la Rectoría, las fortalezas y características de la Universidad, y algo que cree que ya ellos conocían, que la Universidad de Costa Rica es la institución de educación superior de mayores fortalezas en la región centroamericana.

En ese momento, se señalaba el interés de establecer una cooperación con universidades de China y de establecer en la Universidad de Costa Rica un instituto

Confucio. Ellos han designado como estrategia para el conocimiento de la historia, sociedad y el pensamiento de China en universidades prestigiosas del mundo. En esa ocasión, el Viceministro Zhao Qiping hizo una donación de 10 becas –de un año de duración– para que estudiantes de la Universidad de Costa Rica aprendieran mandarín en China. Eso, se ejecutó en el transcurso del año 2007, parte de este año. Se hizo una convocatoria desde la Oficina de Asuntos Internacionales para esas diez becas. Concuraron más de 250 estudiantes; fue difícil la selección de esos diez estudiantes de diferentes áreas, quienes en este momento están en Beijing aprendiendo mandarín.

También, agrega que en ese momento el Viceministro ofreció la venida de dos profesores chinos de mandarín para que se integraran a la Universidad de Costa Rica a enseñar el idioma chino. Hoy, hay dos profesores visitantes en la Escuela de Lenguas Modernas, enseñando la cátedra de mandarín, junto a dos voluntarios más.

Se anunció la donación de una biblioteca sobre historia, pensamiento y cultura china que, semanas atrás, recibieron y la integraron al Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Costa Rica.

Expresa que se extendió una invitación a la Rectora y a una delegación de la Universidad de Costa Rica para que visitaran diferentes universidades y estrechar así lazos de cooperación para desarrollar un mayor intercambio cultural. Esta visita fue la que se concretó un año después, porque le pareció importante, en primer lugar, que fuera después del proceso electoral en la Rectoría y que fuera una persona recién elegida y no una que estaba terminando un mandato. Esperó que pasara abril y los Juegos Olímpicos, porque estimaba que era lo más conveniente, por eso se concretó la visita entre el 16 y el 31 de octubre.

Explica que la delegación estaba compuesta por las siguientes personas: el magíster Héctor González, Vicerrector de Administración; la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia, pues se tenía el interés de ahondar el conocimiento de gestión y administración docente; el profesor Eddy Mora, Decano de Bellas Artes; el magíster Eduardo Torijano, Vicedecano de Bellas Artes. Algunos podrían preguntar por qué hubo énfasis en Bellas Artes, y fue porque la estrategia que se pensó para acercarse a China era, primero mediante las artes, como dice la señora Ana Sittenfeld, a menudo más bien se llega al corazón, y después desarrollar otras estrategias en diferentes áreas.

Cree que eso fue muy positivo en esta delegación. También participó un representante del Consejo Universitario, el Dr. Luis Bernardo Villalobos; la magistra Ana Sittenfeld, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa; quien elaboró el apoyo con la Embajada de Costa Rica en China; la señora Patricia Rodríguez, quien les dio un enorme apoyo logístico para el desarrollo de todas las actividades; el magíster Luis Jiménez, Director de PROINNOVA, porque existía un interés de ir abriendo surcos en relación con todo lo que es innovación y desarrollo científico y tecnológico, y la magistra Mayra Achío, la Directora de la Escuela de Sociología, quien, desde la Rectoría, se propuso por diferentes razones, como la Directora del Instituto Confucio.

Apunta que el trabajo de esas dos semanas fue constante, de principio a fin, de Sol a Luna.

Expresa que, sin embargo, los logros fueron significativos. China es un país, para quienes lo conocen, impresionante por su gran desarrollo en todas las dimensiones. Posee una arquitectura espectacular, novedosa y muy diversa, la que al mismo tiempo mantiene una armonía, eje central en la filosofía del pensamiento de la cultura china en todas las dimensiones. Cree que, a veces, el mundo occidental no le hace justicia a China dándole una visión bastante distorsionada de lo que realmente representa.

Exterioriza que son muchas y muy diversas cosas las que se pueden aprender de este gigante de Asia como lo es China. Comparte que, cuando entraban a una de las grandes ciudades, venía cerca del Dr. Luis Bernardo Villalobos y le comentaba acerca del gran desarrollo arquitectónico, el manejo de transporte público y de residuos, el abastecimiento de agua; situaciones tan impresionantes que Costa Rica debería aprender como país para avanzar. En términos generales, es un país que tiene un proyecto, sabe hacia dónde va y qué es lo que quiere. Cuando se regresa a casa, se vuelve a enfrentar con la realidad de un país que, a veces, no sabe hacia dónde va.

En Beijing, visitaron varias dependencias y universidades con los siguientes resultados: el primer día, se visitó al Ministerio de Educación. Los anfitriones de la reunión –invitados del Ministerio de Educación– se reunieron con la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales, el Subdirector del Departamento de Relaciones Internacionales, el Director de la Sección de América Latina y el Director de Asuntos Estudiantiles y Extranjeros en China. Las ceremonias fueron semejantes de principio a fin (un saludo, un intercambio de saludo y una presentación de ambas partes). Ella, por su parte, hizo una presentación breve sobre la Universidad de Costa Rica, de la delegación y de los objetivos que en cada reunión tenían como estrategia.

Con el Ministerio de Educación tuvieron un diálogo amplio y los resultados fueron muy concretos. Destaca que esta visita tuvo dimensiones especiales de las que han tenido muchas de las otras que ha hecho la Universidad.

Cuenta que de las cosas positivas que hubo en la reunión con el Ministerio de Educación fue que esta instancia aceptó la propuesta de la Universidad de Costa Rica de dar respaldo y apoyo para que otras delegaciones –para empezar dos de la Universidad de Costa Rica– visiten e intercambien con homólogos y con universidades de China en el año 2009. Se concretaron dos visitas para el año entrante: la primera, una delegación conformada por 8 profesores de Bellas Artes, 4 de Artes Musicales y 4 de Artes Plásticas, que se integrarían –habría que definirlo– entre un mes y doce meses en una pasantía en una universidad, en el Conservatorio de Música o en el Instituto de Artes Visuales. La idea es que esas personas regresen, posteriormente, a enseñar cultura china y arte en Costa Rica, pero que, al mismo tiempo, se integren a las universidades y enseñen sobre cultura y arte costarricense en Beijing o en algunas de las otras ciudades que visitaron. Una primera delegación de 8 profesores de la Facultad de Bellas Artes y una segunda delegación de profesores de las áreas de Ciencias Básicas y de Ciencias de la Salud. Se pensaba en esas dos áreas en las que en las universidades de China hay enormes fortalezas y que es importante usar un grupo de profesores (quizás 4 de Ciencias Básicas y 4 del Área de la Salud) para que visiten diferentes universidades y realicen pasantías.

El Ministerio estuvo de acuerdo, lo cual es un apoyo importante, porque, aunque la Universidad de Costa Rica tenga que poner los pasajes, la estancia de tres, seis meses o un año, será costeadada totalmente por el Ministerio de Educación.

También, el Ministerio acordó dar apoyo para que un grupo de artistas de la Universidad de Costa Rica realizara una exposición en Beijing. Se pensaba en ese momento, y luego se concretó, pues ya lo llevaban como propuesta de la Universidad de Costa Rica, en la presentación de la obra de la Facultad de Bellas Artes que es “Amighetti”. Este Ministerio estuvo muy anuente en dar ese apoyo, aunque la definición no era del Ministerio de Educación, sino del Ministerio de Cultura de China, para, posteriormente, presentarlo.

Además, el Ministerio reafirmó el compromiso de continuar asignando, al menos, 10 becas anuales para que estudiantes de la UCR estudien mandarín en China, por lo que se está a la puerta de hacer una selección de otros 10 estudiantes y es probable que ese número aumente.

Señala que va a desarrollarse un foro de rectores de América Latina, en Beijing, en el 2009, y, desde luego, la Universidad de Costa Rica fue invitada a participar.

Por su parte, la Universidad de Costa Rica desarrolla como estrategia no solamente ir y poner las manos para pedir, sino, también, ser equitativo desde el punto de vista de las posibilidades de la Universidad de Costa Rica; por ejemplo, se hizo en el Ministerio de Educación y en otros espacios también donación de libros editados por la Editorial de la Universidad de Costa Rica, los que fueron siempre muy aceptados, y ofrecieron 10 becas para que estudiantes chinos estudien en la Universidad de Costa Rica; son becas que pueden ser cortas o de mayor duración. Esto fue evolucionando hacia la idea de que fueran estudiantes que estudian español en las diferentes universidades chinas las que hicieran pasantías en Costa Rica; pero estaría más abierto. Hay interés, por ejemplo, de estudiar Biología, pues la biodiversidad de este país es un atractivo en todo el mundo. Esas 10 becas fueron recibidas con mucho beneplácito.

Ese día, estuvieron toda la mañana en el Ministerio de Educación; en la tarde, visitaron al Consejo de Becas de la República Popular de China, que es una dependencia del Ministerio de Educación, pero que también tiene dependencia con el Ministerio de Hacienda y de Relaciones Exteriores, por la naturaleza misma de las funciones. Es una instancia importante que tiene 12 años de funcionar y es el ente que se encarga de enviar, anualmente, a más de 12.000 estudiantes chinos a hacer posgrados en diferentes universidades del mundo. Desde el año 1996 al presente, han enviado a 60.000 personas a realizar posgrado a diferentes partes del mundo. Ya han regresado más de 30.000 estudiantes, que son las personas que están incorporadas, tratando de impulsar el desarrollo de un país como China que le ha apostado, también, al conocimiento como un camino para el desarrollo.

*****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra en la sala de sesiones el señor Luis Diego Mesén y el señor Ricardo Solís*****

Asimismo, fueron recibidos por el Consejo en pleno y, de manera semejante, al Ministerio de Educación con el intercambio ceremonial y los rituales típicos de la cultura china. Personalmente, hizo una breve presentación de la Universidad de Costa Rica, entregaron libros publicados por la Editorial de la Universidad de Costa Rica. El diálogo fue amplio y el acuerdo iba en el sentido de ampliar la movilidad estudiantil y desarrollar

un programa de movilidad de docentes de la Universidad de Costa Rica hacia las universidades chinas.

Aclara que este acuerdo de movilidad estudiantil ya estaba dado con el intercambio de las 10 becas, que ellos van a aumentar, y, con el programa de becas para docentes, quedó el acuerdo en enviar una propuesta que se va a trabajar más adelante.

En principio, ellos señalaban que se podían tomar dos becas del programa de movilidad estudiantil para docentes, para luego desarrollar un programa específico de movilidad académica docente.

El día siguiente iban a concretar uno de los objetivos más importantes de la delegación a China, que era el establecimiento del Instituto Confucio en la Universidad de Costa Rica. La mañana de ese martes estuvo toda la delegación en la Oficina Nacional para la Enseñanza del Chino como Lengua Extranjera (el HANBAN) que también está adscrito al Ministerio de Educación. Es una instancia que tiene como fin fomentar la comprensión mutua y la amistad entre el pueblo chino y los pueblos del mundo y promover los intercambios científicos, tecnológicos y culturales. La Universidad de Costa Rica hizo donación de libros, se habló del interés previo que existe de firmar una carta de entendimiento para la creación del Instituto Confucio en la Universidad de Costa Rica. La profesora Mayra Achío fue presentada como la persona que se designó para ser la directora del Instituto Confucio en la Universidad de Costa Rica. Ella hizo una presentación interesante de proyectos que tendría, como, por ejemplo, atraer a la minoría china costarricense que, como ella, nunca aprendió mandarín (aunque sus padres son chinos), está ansiosa de estudiar y conocer esta lengua, porque la mayoría de los inmigrantes chinos de Costa Rica eran cantoneses. Al mismo tiempo, expresó las ventajas que hay en la Universidad de Costa Rica, como el Canal 15, por medio del cual se puede desarrollar programas que permitan la enseñanza de mandarín por la televisión. La profesora Achío era un puente muy especial por su herencia china continental, tan fuerte, en relación con los diferentes espacios en los que estuvieron.

Destaca que los resultados fueron muy positivos. Se firma una carta de entendimiento para crear el Instituto Confucio en la Universidad de Costa Rica. El HANBAN le asigna al Instituto un presupuesto inicial de 100.000 dólares para arrancar con las actividades. También, ofreció otras 10 becas para que estudiantes de la Universidad de Costa Rica estudien mandarín en China. Se comprometieron a enviar profesores de Cultura e Historia, pero la Universidad de Costa Rica tendría que proveerle la traducción simultánea para que enseñen o den charlas en cursos en la Universidad de Costa Rica y enviar material audiovisual que tienen muy rico para la enseñanza del idioma mandarín.

Expresa, como lo señalaba al principio, que esto tiene una gran importancia. El Instituto Confucio se ha creado en universidades de mucha tradición y en países europeos. En la U.N.A.M., en México, hay uno de ellos, y cree que, también, es un reconocimiento para la Universidad de Costa Rica hacerlo en este país.

Indica que es de interés y una estrategia de la República de China tener institutos Confucio en el mundo e impulsar el conocimiento del mandarín, de la cultura, de la historia y del pensamiento de China en el mundo. Reitera que concretó con una carta de entendimiento que el Instituto Confucio sea creado en la Universidad de Costa Rica. Cuando el Presidente de China visite Costa Rica, se firmará con él el acuerdo definitivo

para la creación. Es un asunto más de protocolo lo que quiere hacer él cuando visite nuestro país, pero ya está el acuerdo de entendimiento.

Destaca que ya hay 10 estudiantes en China y se van a seguir mandando al menos 20, porque están asignadas esas becas. Se visitó en la tarde de ese martes la Universidad de Estudios Extranjeros, de Beijing. Es una universidad que tiene una tradición bastante cercana a la de Costa Rica. Fue fundada en 1941, tenían alrededor de 30.000 estudiantes, es la más importante adscrita al Ministerio de Educación y tiene mucha experiencia en la enseñanza con estudiantes extranjeros. De hecho, imparten más de 40 idiomas.

Agrega que fueron recibidos por la Dirección del personal del Departamento de Lenguas Extranjeras. Se intercambió conocimiento de las dos universidades sobre las fortalezas de ambas; inclusive, se señaló específicamente la fortaleza de un programa en la enseñanza del español como segunda lengua en la Universidad de Costa Rica, lo cual les interesó mucho.

Con la Universidad de Estudios Extranjeros en Beijing, una de las más importantes en lo que es la enseñanza de lengua extranjera, cultura e historia, sobre todo de lengua extranjera, se inicia la firma de un convenio entre las dos para que posibilite y le dé marco al intercambio estudiantil. Ellos estaban muy interesados en que parte de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica los visiten para estudiar mandarín. En ese momento, de los 10 estudiantes, ninguno estaba en esa universidad, por lo que es importante ver qué se hace en ese sentido y qué estudiantes de esta universidad pueden hacer una pasantía con las 10 becas que la Universidad de Costa Rica ofrece al Ministerio de Educación.

Comenta que es probable que, inclusive, en el convenio que se va a firmar se agregue que algunas de esas becas se asignen a esa universidad; esto quedó en el intercambio verbal que se hizo de que de las 10 becas algunas fueran para ellos, pues tienen una escuela de la enseñanza del español como lengua extranjera.

Por otra parte, recuerda que fue el Dr. Luis Bernardo Villalobos quien le sugirió el intercambio de revistas de la Universidad de Costa Rica y del material audiovisual que ellos tienen para la enseñanza de mandarín. Este es otro de los acuerdos que tomaron.

Señala que visitaron, ese mismo día, el Centro de Servicio para Estudiantes Extranjeros. En este espacio, se habla de las posibilidades de intercambio y de acuerdo con el servicio para estudiantes extranjeros. Se habló de muchas cosas en todas las reuniones, pero resalta las que tienen un acuerdo de mayor significado. Se concretó un asunto que le interesaba a la Universidad de Costa Rica como delegación, hacer una exposición de las universidades chinas en la Universidad de Costa Rica, en el año 2009, para tener un panorama más claro y un conocimiento más amplio para la población estudiantil de las diferentes universidades chinas. Se había mencionado en el Ministerio de Educación, y en ese sentido estaban de acuerdo, darles el respaldo.

Comparte que en algunos momentos, la delegación se dividía, porque eran muchos los intereses y no podían atender todos en grupo; por ejemplo, un espacio que a la Universidad le interesaba, inclusive se tenía, del sistema de televisión de Costa Rica. Un encargo era hablar con la sede de Televisión Central de China. Ahí fueron dos personas, la Vicerrectora de Docencia y el Vicerrector de Administración. Ellos le hicieron un pequeño informe y fue una reunión amplia y rica con el Director de la División

Internacional de la Cadena de Televisión Central de China, con el oficial responsable hacia América Latina. La idea de la visita era explorar las posibilidades de colaboración, por medio del intercambio, de programas producidos por el canal chino de televisión en español y programas producidos por el Canal 15 de la Universidad de Costa Rica, y que se otorgase, mutuamente, autorizaciones para la difusión, siguiendo los acuerdos con producciones alemanas y francesas.

Este canal (CCTV-E) funciona desde hace cuatro años y es una emisora que transmite 12 horas en cada idioma hacia el exterior toda la programación en español y francés. Ellos están preocupados por satisfacer la demanda creciente de más de 400.000.000 de personas en el mundo que hablan español y por continuar el desarrollo de programas televisivos sobre la cultura china, el desarrollo económico, los avances científicos y tecnológicos, y el proceso de construcción de la sociedad armoniosa del pueblo chino.

Según la información que tenían, ellos cuentan con una programación en español como de 16 programas de una gran calidad de diálogo, de discusión académica, de información deportiva, de telenoticias, de arte culinario y de telenovelas muy amplias y muy ricas.

Los resultados de la reunión fueron positivos. La CCTV manifestó su disposición para firmar un convenio con la Universidad de Costa Rica, que garantice las autorizaciones necesarias para la redifusión de los programas desarrollados por ellos en Canal 15, pues quieren llegarle al mundo de habla hispana. Además, ofrecieron el acceso a todos los programas de enseñanza del mandarín difundidos por el Canal 15 y para programas de este canal que pudieran ser, también, difundidos en el Canal 9 de la Televisión Central de China.

Expresa que hay un problema técnico que siempre hay que resolver, porque ellos hacen transmisión, únicamente, vía satélite y por eso el trabajo lo habían hecho con el canal de televisión Amnet. La Universidad de Costa Rica va a empezar a hacer negociaciones también con Amnet para ver si se resuelve el problema técnico, porque se les hizo ver que el Canal 15 es un canal que tiene una programación que podría llegarle a un sector más amplio y popular, y no al que solamente tiene acceso a la televisión por cable. Cree que el resultado fue bastante positivo en ese intercambio, que podría ayudar a que Costa Rica y China se conozcan mutuamente.

El miércoles, el señor Eddy Mora, Decano de Bellas Artes, y el señor Eduardo Torijano visitaron al Ministerio de Cultura de la República de China. Este Ministerio aceptó apoyar la propuesta de que la Universidad de Costa Rica presentara en un festival de arte que se desarrollará en Pekín, en abril y mayo del año 2009, la obra creada en la Universidad de Costa Rica –que muchos conocen– como lo es “Amighetti”. El Ministerio se encargaría de atender a toda la delegación de la Universidad de Costa Rica que visite a Pekín; inclusive, por las dificultades que implicaría trasladar una orquesta, el Ministerio de Cultura buscará una orquesta en China, y la dirigirá el maestro Eddy Mora y una persona que traduciría los poemas de Amighetti. La Universidad de Costa Rica se tendría que encargar del traslado de la delegación junto con el Ministerio de Cultura de Costa Rica porque recuerda que esa obra fue creada en la Institución y desarrollada, en conjunto, con el Ministerio de Cultura y el Teatro Nacional.

Apunta que la Facultad de Bellas Artes está muy alegre de poder participar en un festival internacional en Pekín, pues le daría a Costa Rica una mayor visibilidad en el mundo.

Puntualiza que se hicieron, también, donaciones específicas en el Ministerio de Cultura de las publicaciones como el libro de Danza Universitaria, grabaciones de música de la Escuela de Artes Musicales; inclusive, el Canal había hecho una grabación muy especial del espectáculo “Amighetti” que se les entregó a ellos para que tuvieran la oportunidad de verlo. Informa que si todo sale bien, la obra de “Amighetti” será presentada en abril y mayo de 2009 en Pekín.

Se visitó también la Universidad de Rénmin, pues había un interés muy especial en esta y en otras universidades. Con la Universidad de Rénmin ya se había avanzado en la propuesta de un convenio de intercambio de cooperación. Luego de la ceremonia de rigor de presentación de ambas universidades para conocer las fortalezas de esta universidad en muchos ámbitos, pero, particularmente, en la enseñanza de las Humanidades, de las Ciencias Sociales, se firmó el primer acuerdo de cooperación de la Universidad de Costa Rica con la Universidad de Rénmin. Esto tiene mucho significado para los intercambios por realizar, porque se firmó el acuerdo de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Rénmin que aceptó ser la Universidad de contraparte del Instituto Confucio, ya que este instituto se crea siempre en una universidad, pero tiene una universidad hermana en China, que es la Universidad de Rénmin para Costa Rica. Aceptaron recibir a los 8 profesores de Bellas Artes para que realicen pasantías en su Facultad, la cual tiene una escala alta. Aquí también se hizo donación de libros.

Igualmente, visitaron la Universidad de Pekín, el miércoles en la tarde, la que está catalogada como una de las mejores universidades de China, casi la mejor. Ocupa el lugar número 36 entre las 200 mejores universidades del mundo. Luego de un intercambio con las autoridades de la Universidad y profesores, especialmente del departamento de Estudios de América Latina y de Historia, acompañaron a las autoridades en esa reunión.

Se acordó iniciar desde ya el proceso para la firma de un acuerdo de cooperación, realizar un intercambio de profesores en áreas muy específicas. Se invitó al Director del Departamento de Historia en China para que dé una charla en Costa Rica y también, a la Directora del Departamento de Lenguas Extranjeras. Ambos aceptaron y es probable que, en el año 2009, se cuente con la visita de estas personas en la Universidad de Costa Rica para que impartan charlas o cursos pequeños.

Señala que esa parte es una estrategia, pues un país como China y en otros países, las relaciones se fortalecen con intercambios de esta naturaleza, tanto los académicos costarricenses visitando e incorporándose a las actividades en China, como académicos de otras universidades extranjeras incorporándose a actividades costarricenses.

Indica que la Universidad tiene un programa de profesores invitados que oscilan entre unos 200, con pasantías cortas, charlas o cursos de pequeña o de larga duración. Comenta que se había pensado que diez de esas becas se les asignaran a profesores de China para que se integren y fortalezcan los lazos. El intercambio, de otra manera, se seguiría hablando, a una escala o intereses, pero sin una conclusión concreta.

Los libros que llevaban eran la colección de Historia que publicó la Editorial de la Universidad de Costa Rica, la que fue muy bien recibida, ya que están bastante ansiosos de conocer más sobre Costa Rica, país del que han escuchado hablar por las relaciones diplomáticas y todo lo que se ha comentado en este país del que se tiene muchas expectativas.

Con la Universidad de Pekín, de la cual tenían un interés especial, hay resultados muy positivos; ya se está iniciando el camino hacia el intercambio y un convenio que le dé cuerpo a ese intercambio.

Se visitó la Academia de Ciencias con un intercambio amplio y muy rico. Esta funciona con varios institutos en diferentes áreas biológicas, científicas, tecnológicas y de posgrado. Apunta que fue importante la amplia apertura para un desarrollo mayor; de hecho, invitaron, de manera especial, a una sesión posterior, a la Dra. Libia Herrero y a la magistra Ana Sittenfeld para compartir con los colegas del ámbito microbiológico y sobre trabajo de virus que ellas desarrollan. En ese sentido, les pareció una apertura importante, aunque después la reunión no se efectuó, porque estaban frente al desarrollo de un evento muy importante y las personas que iban a recibirlas, en ese momento, no pudieron; sin embargo, se abrió una posibilidad de diálogo importante.

Resalta que la Academia de Ciencias donó tres becas para realizar posgrados en China, para estudiantes o docentes de la Universidad que quieran ir a realizar un doctorado a cualquier universidad de Pekín o de la República Popular de China. Dieron todo el apoyo para pasantías de investigadores en diferentes universidades y desarrollo de trabajos conjuntos. Si se formara algún trabajo de investigación, se cuenta con todo el aval para conseguir financiamiento a esos proyectos específicos, en lo que ellos tienen realmente un gran interés y fortaleza para conseguir recursos de gran envergadura.

En la tarde, se dirigieron para Shanghái. Es una ciudad impresionante. Alguien decía que Pekín es el presente de China, pero Shanghái es el futuro y, la otra ciudad que iban a visitar, Xi'an es el pasado. Llegaron de noche; es una ciudad majestuosa y muy moderna. Visitaron el viernes siguiente la Oficina de Educación General, donde se dio un intercambio muy rico de impresiones de ambas partes, las presentaciones y las donaciones respectivas.

Recuerda que las universidades en China dependen del Ministerio de Educación y la jerarquía ahí es muy clara; por ejemplo, en Shanghái, la educación general es la que dicta las líneas (dice a quién recibe, quiénes van, dónde y cómo).

Hubo apertura para pasantías de profesores de la Universidad de Costa Rica en universidades de Shanghái. Hicieron una apertura a un fondo de becas que el Ministerio de Educación de Shanghái tiene; es un amplísimo fondo de becas para estudiantes de diferentes partes del mundo al que la Universidad de Costa Rica no ha accedido nunca. Realmente, tuvieron toda la apertura y, particularmente, ofrecieron para áreas como Medicina y Arquitectura (es un área que habría que buscarle un espacio de relación por todo lo que vieron que se está desarrollando en China) en Biología y en Bellas Artes.

Se invitó a dos profesores para que realicen pasantías en la Universidad de Costa Rica; además, estaban interesados que los profesores de Bellas Artes y de Ciencias que los visitarían en el año 2009, pudieran integrarse a universidades en Shanghái. De manera específica, en Shanghái, visitaron la Universidad de Fudan, que es una

universidad importante, en la cual dialogaron con las altas autoridades. El Dr. Luis Bernardo Villalobos hizo una relación específica a unas personas de Salud pública, de Biología y de Arquitectura para promover un intercambio mayor. Se invitó a dos o tres profesores de esas áreas para que visiten las facultades y se pueda, de ahí, propiciar para amarrar un mayor intercambio. Fue muy positiva la visita a Shanghái, tanto con el Ministerio de Educación como con la Universidad de Fudan, que es la más importante.

Dice que el único espacio en el que el recibimiento no fue tan amplio, como en todos los demás, fue en la Academia de Ciencias y Tecnologías Aplicadas, porque las personas encargadas de dirigir el espacio no se encontraban y los recibió un funcionario, que estima no logró captar el interés de la visita. En todo caso, el interés de la Universidad de Costa Rica no era ir a la Academia de Ciencias y Tecnologías, porque ya ese espacio lo había visitado el Dr. Henning Jensen cuando los había ido anteriormente, sino que era la Academia de Ciencias Biológicas. Algún error hubo en la programación y por eso fueron a esa otra academia y no a la de Ciencias Biológicas, donde sí existía ya lazos y alguna relación. Es el único espacio donde no se lograron los propósitos que llevaban.

El sábado, viajaron a la ciudad de Xi'an que, como decía, fue la milenaria capital de China en el pasado, pues, según algunos, representa mucho del pasado. Se visitó la Universidad de Jiaotong, de más tradición en China y una de las primeras en recibir estudiantes extranjeros. Es una universidad con fortalezas muy variadas, en la cual se va a iniciar un convenio que dé énfasis a los intercambios en Medicina, Administración Pública y en la Enseñanza del Español.

Afirma que un interés muy específico era visitar la Universidad de Estudios Extranjeros en Xi'an. Ese mismo día, en la tarde, realizaron un intercambio muy rico y especial, porque los recibieron las autoridades del Departamento de Lenguas Extranjeras y los estudiantes que estudian español. Había alrededor de 20 estudiantes que se integraron con toda la delegación en diferentes mesas, en las cuales se desarrollaron diálogos. Conversaron mucho de lo que era Costa Rica, cómo viven ellos en China y sus expectativas. Todos mostraron muchísimo interés de hacer una pasantía en la Universidad de Costa Rica.

Recuerda que China ha tenido relaciones culturales con Cuba y México, dos países que se han abierto a recibir estudiantes chinos, y son los que ellos visitan en América Latina fundamentalmente. El interés de hacerlo con la Universidad de Costa Rica es para diversificar esas posibilidades. Estaba muy claro, desde el Ministerio de Educación hasta las autoridades de estas universidades y los estudiantes de la Universidad, que todos hablaban muy bien el español, aunque no han salido de China todavía. Ellos están cursando niveles de III, IV y V año, y destacan que les entusiasmaría mucho visitar Costa Rica para realizar una pasantía, lo mismo que profesores o estudiantes de lenguas extranjeras. Algunos con acento español, nicaragüense, mexicano. Ellos han aprendido mucho en España, México y Cuba, pero quieren diversificar y por eso el ofrecimiento de las 10 becas fue un tema estratégicamente bien pensado en la parte de la Universidad de Costa Rica, y cayó muy bien.

El martes 18 de octubre regresaron a Pekín, y el miércoles 29 visitaron la Academia de Ciencias Sociales. Después del intercambio ceremonioso de rigor, realizaron un simposio sobre Costa Rica. Esto fue muy importante, porque dieron una imagen más amplia de la que anteriormente se había dado sobre Costa Rica. La profesora Ana Sittenfeld presentó una visión general del territorio costarricense, con cifras, datos,

estadísticas en diferentes espacios de la educación, de la biodiversidad, de la economía, etc. El Dr. Luis Bernardo presentó muy ampliamente el tema de las condiciones de salud en Costa Rica; la profesora Mayra Achío, lo hizo sobre la minoría China en Costa Rica; fue muy oportuna la presentación del trabajo de esta profesora, porque capta el interés de cómo llegaron esos chinos, a Costa Rica y de cómo vivieron; agregó también diapositivas de cómo el arroz cantonés ya casi está sustituyendo –según ella– el “gallo pinto”.

Destaca que hubo un intercambio muy rico en relación con estas presentaciones, tanto la de la Sra. Ana Sittenfeld, como la del Dr. Luis Bernardo Villalobos y la de la señora Mayra Achío; también la que ella presentó sobre la educación superior en Costa Rica y sus implicaciones en el desarrollo del país.

Comparte que, al final, el Director de la Academia de Ciencias Sociales le dijo que él tenía una idea de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica, pero que jamás había podido imaginar la dimensión de lo que es este país y, particularmente, la Universidad de Costa Rica en el país, en Centroamérica y mucho más allá.

Indica que visitaron esa misma tarde el Instituto Cervantes en China; este instituto se encarga de la promoción de las ciencias y de las artes. Destaca que es un espacio especial donde se encuentra toda la comunidad de habla hispana que vive en China. Aunque era el último día y estaban bastante desgastados, tenían todavía cierto impulso, para realizar algún acuerdo que diera cabida al desarrollo de las ciencias y de las artes.

En el Instituto Cervantes manifestaron gran interés en presentar a Amighetti, por lo que se habló de la posibilidad de que este grupo de profesores de Bellas Artes, de Música y de Artes Plásticas realizaran una presentación, un concierto sobre bolero u otra actividad de pequeña dimensión.

Finalmente, el jueves 30 de octubre regresaron de China; sin embargo, aún en la mañana, los profesores Eddy Mora, Eduardo Torijano y Anna Sittenfeld visitaron el Instituto de Artes Visuales de Pekín y el Conservatorio Central. Tenían especial interés en ver las posibilidades de que los profesores de la Universidad de Costa Rica no solo fueran a las universidades, sino, también, al Conservatorio de Música y al Instituto de Artes Visuales. El espacio, según les relató el Decano de Bellas Artes, está abierto a esa posibilidad; habría que trabajarlo más, para la firma de un convenio.

Resume que el balance que como delegación hacen es muy positivo; considera que es una primera y fuerte incursión de la Universidad de Costa Rica en las universidades e instituciones de educación en China. Destaca que la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad de Costa Rica hizo un excelente trabajo y tuvieron un apoyo incondicional de parte de la Embajada, especialmente, de la señora Patricia Rodríguez, Ministra Consejera. Asimismo, se logró conformar una delegación que cumplió todas las demandas que tenían.

b) Presupuesto ordinario de la UCR

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que recibió de la Contraloría General de la República un oficio con la aprobación del Presupuesto Ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2009.

Indica que hay un par de señalamientos: uno tiene que ver con la Unidad Ejecutora que creó la FEUCR, porque no se incluyó con detalle la suma consignada en el folleto de información general sobre el presupuesto, como había sido solicitado; sin embargo, estos recursos están distribuidos en partidas que llaman “colchón”. Para el siguiente año, la FEUCR sí tendría que hacer un presupuesto y presentarlo como lo pide la Contraloría General de la República. Puntualiza que es un asunto de fácil solución.

El otro señalamiento, que no obstruye la aprobación del presupuesto de manera impecable, es algo en que la Contraloría General ha venido insistiendo, se refiere a los remanentes de proyectos de investigación realizados como parte del vínculo externo, que si no se gastan al finalizar el año, deben pasar a la Universidad y al Fondo de Inversión. Manifiesta que esto es algo en lo que siempre han diferido con la Contraloría General, porque los proyectos de investigación tienen una ejecución diferente (no se ejecutan de acuerdo con los plazos de ejecución del presupuesto de la Universidad), así como las donaciones que se reciben para dos o cinco años.

Indica que es claro que en el presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica va, consignado todo lo que corresponde a intereses, al costo administrativo que pasa al Fondo de Desarrollo Internacional, los excedentes de FUNDEVI que se cancelan cada tres meses a la Universidad y al fondo institucional. Este es un punto en el cual van a continuar teniendo una divergencia, porque los fondos que se reciben de vínculo externo para proyectos de investigación tienen un fin muy específico y no pueden desviarse hacia otros rubros.

Aunque cree que es algo que la mayoría ya conocía, es importante que quede consignado en el acta de la presente sesión la aprobación, en forma impecable, del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2009, por parte de la Contraloría General de la República.

LA M.L. IVONNE ROBLES indica si hay preguntas u observaciones en relación con los informes de la señora Rectora.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta su complacencia al tener de nuevo en el seno del Consejo Universitario a la Dra. Yamileth González y al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

Manifiesta que la semana anterior le correspondió representar a la señora Rectora, por solicitud de ella, en la graduación de la Sede de Limón. Comparte que el Director, don Enrique Zapata, le expresó que necesita ayuda urgente, porque está impartiendo lecciones en este momento en seis grupos, además del recargo de la Dirección; situación que incluso le está afectando la salud.

También le comunicó el señor Enrique Zapata que es urgente que se cierre una propiedad que tiene la Universidad de Costa Rica en Limón, pues por la situación tan lamentable que está viviendo esa provincia con respecto a la basura, lo están utilizando como botadero.

Asimismo, informa que le está enviando a la señora Rectora copia de una carta dirigida al señor Vicerrector de Vida Estudiantil, M.L. Carlos Villalobos, sobre las condiciones precarias en que están los estudiantes universitarios de Limón. No tienen muebles donde viven y tampoco lavadora, además de que son muchos los estudiantes

provenientes de zonas muy alejadas; por ejemplo, de Talamanca. De igual manera, le están remitiendo copia de otra nota enviada al M.Sc. Abel Brenes, Director del Centro de Informática, porque la computadora que tienen no les sirve y por motivos de seguridad el Centro lo cierran muy temprano, de manera que estos estudiantes no tienen dónde hacer sus trabajos.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa que trascendió a los medios de comunicación, especialmente a Canal 7, un asunto sobre la represión a unos estudiantes; hecho ocurrido en abril, durante la Semana Santa.

Comenta que hay gran preocupación en la comunidad universitaria y en el sector sindical, porque ese tipo de acciones resultan intolerables. Lo asocia con ese tipo de anomalías que se vienen dando en la Universidad de Costa Rica, en el campo de la seguridad. Recuerda que ya tuvieron una ingrata experiencia en la Estación Experimental "Fabio Baudrit"; lo cierto es que ese proceso ya trascendió.

Considera importante que la Universidad de Costa Rica no solo atienda esta situación en toda su integralidad, sino que en una próxima oportunidad les informen sobre cómo va ese proceso, que entiende se abrió; aunque unos compañeros del Sindicato, precisamente ayer, le informaron que la acción está prescrita para poder realizar algún tipo de sanción.

Por los efectos que lo anterior pudiera traer, opina que sería prudente que les informara al respecto; no es un simple asunto laboral, sino que tiene que ver con la imagen de la Universidad de Costa Rica y, especialmente, con los criterios de reclutamiento y selección de personal que se estén aplicando en ese sector.

Con respecto al informe del viaje a China, indica que no le queda más que declararse ignorante de la realidad de ese país; sin embargo, le parece que hay una contradicción. Considera que deberían atender una realidad que le acongoja (sin demérito de los convenios y el reconocimiento de una cultura universal tan rica en ciencia, en tecnología, en arte y especialmente en filosofía), la violación de los derechos humanos.

Recuerda que es internacionalmente pública la violación de los derechos humanos en China, no solo los de libertad de expresión, sino laboral. Saben que hay mano de obra casi esclava en China. Se han realizado campañas y ha habido pronunciamientos de muchos sectores del ámbito internacional, de intelectuales, en defensa de esos derechos humanos; inclusive, es algo que está influenciado por la independencia del pueblo tibetano.

Destaca que en las relaciones de mercado no hay moral, negocio es negocio, pero siente que para la Universidad de Costa Rica debe ser ponderado este aspecto de los derechos humanos, en cualquier relación con el Gobierno de China. Reitera que él es absolutamente ignorante de la realidad china, pero le parece que la educación superior china no es autónoma, está adscrita al Ministerio de Educación.

No considera que lo anterior sea obstáculo para los convenios que se puedan establecer a escala institucional con otras universidades, en beneficio de ambas partes, con todo lo que eso pueda implicar; pero la Universidad de Costa Rica es una institución de cultura democrática, humanista y defiende los derechos humanos. Tal vez en este momento no sienten la premura, pero en situaciones que a veces devienen incluso en

conflictos a escala internacional, la Universidad se podría poner en una encrucijada respecto de cuál lado están.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a la señora Rectora el informe tan detallado que les dio respecto del viaje realizado a China y manifiesta su alegría por los resultados positivos que se obtuvieron.

Con respecto a las observaciones del Lic. Héctor Monestel, considera que deben ser tomadas en consideración, las que justifican un debate más amplio. De ninguna manera piensa que ese vínculo con China venga en detrimento de la autonomía universitaria para definir las respectivas posiciones cuando tengan que plantearlas. Manifiesta que le parece importante el comentario del Lic. Héctor Monestel cuando se desarrolla este tipo de relaciones.

Aprovecha el espacio para manifestarle a la señora Rectora su preocupación con respecto a la Ley que fue aprobada ayer, mediante la cual se le otorga la concesión de una frecuencia para radio y televisión a la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

LA M.L. IVONNE ROBLES felicita a la Dra. Yamileth González y a todos los integrantes de la misión. Manifiesta que por el informe presentado puede evaluar que el viaje fue intenso, fructífero y fortalece las relaciones académicas, culturales y de cooperación. Se alegra de que en las relaciones de cooperación se haya tomado en cuenta tanto la movilidad estudiantil como la docente.

En calidad representante del Área de Artes y Letras, siente una gran complacencia de la proyección que va a tener la obra de Amighetti, quien, como todos saben, admiraba profundamente las culturas orientales, en particular la japonesa. Él de una u otra forma le imprimió a su producción artística la presencia de la cultura japonesa.

Le reitera a la Dra. Yamileth González su felicitación por el logro de todas esas relaciones. Además, indica, como hoy lo señaló el Lic. Héctor Monestel y en el pasado lo habían señalado otros miembros del Consejo, que el tema de los derechos humanos es y será siempre una preocupación permanente de todos.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta su complacencia por el informe tan amplio de la señora Rectora. Cree que se está cumpliendo un planteamiento universal que dice que el futuro de la paz del mundo está basado en que se conozcan y se disfruten las culturas del mundo. En el momento mismo en que todas las personas comprendan y acepten que hay maneras diferentes de ver el mundo y se disfrute de esas visiones diferentes, van a encontrar la paz.

La felicita y le solicita que le transmita ese sentimiento a todos los miembros de la Comisión. Juntos podrán llevar adelante esa visión que tienen al frente de estrechar cada vez más los vínculos culturales no solamente con China, sino con todo el mundo.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da una cordial bienvenida a la Dra. Yamileth González y al Dr. Luis Bernardo Villalobos. Manifiesta que le complace saber acerca de los logros de esa visita a China. Considera que lo señalado por el Lic. Héctor Monestel es muy importante.

Comenta que en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias tenemos un convenio con la Universidad de Iowa y en una oportunidad los visitó un senador de los Estados Unidos y les habló sobre cómo veía él los intercambios. Les comentó que en su juventud había vivido en Costa Rica y que un día, paseaba por el Banco Central, vio dos cieguitos músicos que querían compartir un banano y vio cómo uno ayudaba al otro para intercambiar la fruta pues ninguno veía más que el otro. A veces, se tiene la idea de que uno es el gigante y el otro es el pequeño.

Piensa que Costa Rica posee una enorme capacidad para enseñarle al pueblo chino, entre otras cosas, sobre los derechos humanos; siempre se puede intercambiar mucho.

Recuerda que el senador señalaba que si aquí se tenían problemas de erosión de suelos, no teníamos idea de los problemas de erosión en Iowa. Sí tenía la idea de que el Estado de Iowa posee grandes fortalezas; sin embargo, él podía decirles, por haber vivido en nuestro país, qué cosas podríamos exportar de las que Iowa carecía, como los valores familiares.

Al respecto, le parece importante lo que señala el Lic. Héctor Monestel, porque a veces minimizamos por ser de un país pequeño, pero hay grandes cosas que mostrar. Comparte también el ejemplo de que en Zooave (zoológico de aves en Alajuela) tiene un rótulo enorme con el mapa de Canadá y de Estados Unidos, y preguntan si se sabe que Costa Rica tiene más especies de aves que Estados Unidos y Canadá juntos. Se podría pensar que en tanto territorio deberían ellos tener más, pero aunque Costa Rica tiene menos del 1 por ciento de la Tierra tiene un 4 por ciento de diversidad biológica. Le parece que esas visitas abren los ojos hacia ambos lados. China es un gigante a escala mundial, pero Costa Rica tiene muchas cosas importantes que enseñar.

Le agrada mucho la oportunidad de intercambio y lo visualiza en el sentido de que van a tener la oportunidad de aprender muchísimo del pueblo chino, que es tan impresionante, pero cree que también en estos intercambios se les puede dar a conocer no solo la parte de ética y moral, sino la parte de los derechos humanos. Así que los felicita, le alegra mucho tenerlos de vuelta y espera que dicho intercambio sea beneficioso para ambas partes del mundo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ felicita a la Dra. Yamileth González y al Dr. Luis Bernardo por los logros del viaje realizado; a la vez, les agradece, pues debe ser un viaje muy cansado.

Pregunta si se abrieron posibilidades para que profesores y estudiantes de la Universidad de Costa Rica vayan a realizar estudios de posgrado o doctorales a China y qué posibilidades se abrieron de intercambio entre centros de investigación de las universidades de China y Costa Rica..

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta, en relación con lo expresado por el Dr. Oldemar Rodríguez, que si, además de la posibilidad de becas para profesores y estudiantes, existe para los profesionales del sector administrativo.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE expresa que ella omitió felicitar a la Dra. Yamileth González por el informe tan amplio que les da esa visión de todo lo que pudo hacer la delegación que viajó a China.

Por otra parte, pregunta cuáles fueron las áreas sobre las que discutieron y se van a involucrar en el intercambio; especialmente pregunta por el área de la salud.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES también felicita a la Dra. Yamileth González y al Dr. Luis Bernardo Villalobos por la visita que realizaron a China. Opina que, indudablemente, están abriendo las puertas de esta Universidad a ese continente y cree que mutuamente se están beneficiando del intercambio. Espera que cada vez sea más grande y que muchos profesores y estudiantes puedan participar de tanta riqueza de conocimientos. Además, está muy complacida por el Instituto Confucio, el cual ha aprendido a apreciar por medio de la M.L. Ivonne Robles. Se alegra que eso se haya concretado en esta visita que realizaron.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que va a responder en el orden en que las preguntas fueron planteadas, aunque hay unos temas que se unen.

En primer lugar, se refiere a una preocupación muy puntual de la M.Sc. Ernestina Aguirre con respecto a la Sede de Limón, a raíz de su participación en el acto de graduación. Indica que una semana o dos antes de que ella viajara a China, conversó, en forma bastante amplia, con el señor Enrique Zapata, Director interino de la Sede; efectivamente, son claras las necesidades que tiene la Sede de Limón.

Para los compañeros que se integran hasta ahora al Consejo Universitario, manifiesta que la Administración ha tenido una preocupación especial por apoyar las diferentes sedes regionales y le parece que el impulso ha sido visible.

Aclara que la Sede de Limón es una preocupación muy puntual por las condiciones sociales que vive la población estudiantil. A Limón, desde un primer momento, se le ha apoyado especialmente; incluso, en el 2005, cuando JAPDEVA rompió el contrato con ellos y dejó de darles el apoyo, inmediatamente sacaron diferentes espacios. Como se sabe, a veces, hay que hacer ajustes que no siempre resultan agradables para otras unidades, pero las diez plazas, en un solo momento, se le dieron a Limón. Anualmente, han estado dándole plazas administrativas, porque también tienen poco personal para la gestión.

Se ha hecho una inversión importante en infraestructura, biblioteca, acondicionamiento de aulas y ya debe haber salido la licitación de la propuesta para las residencias universitarias. Ese ha sido en los últimos tiempos uno de los problemas centrales. Saben que la Sede está alejada del centro y que los estudiantes tienen que desplazarse a ciertos barrios marginales donde hay alquileres más baratos, pero no son las condiciones para que ellos vivan. Una de las prioridades ha sido residencias en Limón y en Liberia también. Lo que sucede es que las cosas no caminan con la velocidad que se desea, a pesar del empeño, porque en la Administración Pública hay trabas y obstáculos que, a veces, hacen que las cosas caminen lentamente, pero la propuesta de residencias va caminando bien, aunque despacio.

En cuanto al problema apuntado por la M.Sc. Ernestina Aguirre, indica que ella había hablado con don Enrique Zapata, y les dio atención y curso a todas las solicitudes que le planteó, tanto en lo relativo a plazas como nombramientos y a las mejoras que requería la Sede en ese momento. Agrega que va a ver qué camino han seguido todas esas solicitudes, porque si lo volvió a plantear, podría ser que todavía la solución no le ha

llegado. Opina que, a pesar del apoyo grande que le han dado, conociendo la situación de la Sede de Limón, todavía quedan muchas necesidades que don Enrique Zapata le planteó y que ella asumió desde la Rectoría. Reitera que le pondrá atención a lo señalado sobre las condiciones del terreno y del botadero de basura, porque son parte de las preocupaciones generales que tienen en la Institución en general no solo en Limón o en Puntarenas, incluso en el mismo campus. Se hacen esfuerzos, pero asegura que le van a poner atención a ese terreno y a los botaderos de basura.

Refiere que el Lic. Héctor Monestel ha tocado un tema muy sensible para todos en el Consejo Universitario y en la Administración, es la problemática de la seguridad en la Universidad de Costa Rica, donde, a veces, se camina al filo de la navaja. La demanda de los universitarios por tener mayor protección y mayor seguridad es creciente, pues la ola de violencia que se vive en el país repercute en el campus; hay más asaltos, más violaciones, robos, etc.; lo que demanda una atención especial.

Por otra parte, comenta que están trabajando en cómo lograr un equilibrio en la seguridad universitaria, una seguridad con las características que debe tener en la Universidad. Indica que le va a dar un seguimiento más cercano a la capacitación que, desde hace algún tiempo, se ha ordenado desde la Rectoría y desde la Vicerrectoría de Administración para los funcionarios de seguridad de la Universidad de Costa Rica. Una capacitación que pueden dar los mismos académicos de la Universidad sobre humanismo, trato a una población juvenil y adolescente, cómo psicológicamente se pueden enfrentar todas esas situaciones por parte de los oficiales de seguridad.

Cree que habrá que fortalecer todo eso y en este caso específico, desde el primer momento en que ella lo conoció, asumieron a tiempo las medidas que correspondían. Por eso le sorprende que se diga que haya prescrito. Desde el primer momento, ese caso lo enviaron a la Junta de Relaciones Laborales y ella está esperando que le digan qué es lo que consideran que se debe hacer en el caso de esa persona, porque es una sola persona la que actúa de manera agresiva. Sin embargo, va a revisar lo que apunta el Lic. Héctor Monestel de que el caso prescribió, porque la Rectoría lo envió a tiempo y, como lo indicó, está en la Junta de Relaciones Laborales. Comparte que a ella tampoco le gusta; una seguridad que no tenga el comportamiento adecuado, es algo que no debe darse en una universidad.

Se refiere a otro punto señalado por el Lic. Héctor Monestel, aspecto que considera también afecta a muchos en el mundo –los derechos humanos–, pero en particular a los costarricenses, porque han sido formados en un país donde el discurso gira, al menos, alrededor del respeto a los derechos, a los valores, a la democracia, a la justicia y a la paz, y les interpela de manera más cercana. Puntualiza que, sin duda, eso lo tenían claro en la delegación. Ellos iban con un propósito de fortalecimiento del intercambio científico, cultural y académico con las universidades, sin suscribir posiciones ni del Gobierno de China ni del Gobierno de Costa Rica, en lo cual todos estaban claros.

Narra que al conversar con algunos latinoamericanos que trabajan en China en diferentes ámbitos –porque iban con una visión de un respeto muy grande a los derechos humanos–, estas personas le señalaban la evolución tan grande que se está dando en China en el ámbito de los derechos humanos. Está esperando que una de esas personas venga a la Universidad de Costa Rica para invitarla a dar una charla acerca de cómo percibe esa evolución, esa apertura y ese mayor respeto a los derechos humanos. Opina que no siempre la prensa occidental refleja la información de la manera adecuada. Sin

duda, China tendrá que evolucionar más hacia esa diversidad cultural; considera que tal vez no lo ha hecho hasta ahora. Es una minoría étnica de cerca de cien millones de personas, pero se pregunta qué implica en China una minoría. Se esperaría que dado el proceso que está viviendo China, llegue a una comprensión mayor de la variedad y la diversidad cultural.

Referente a lo expresado por el Ing. Agr. Claudio Gamboa, afirma que Costa Rica sí puede, de alguna manera, poner ejemplos.

Cree que como universidad se pueden establecer relaciones interuniversitarias, sabiendo que la Universidad de Costa Rica no claudica en sus principios ni en sus propósitos. No solamente se trata de una nación como China; recuerda que la Institución tiene convenios con universidades que son bastante irrespetuosas con los derechos humanos. Advierte que es una relación entre universidades y no con los gobiernos de la República.

Aunque ellos tenían como estrategia lo que plantea el Dr. Oldemar Rodríguez, entrar con las Bellas Artes, opina que con lo que pueden impactar es con el espectáculo Amighetti, exposición de artes, un concierto de boleros, o cosas de ese tipo. También se tiene claro que esta Universidad es fuerte en el desarrollo científico y trataron de desarrollar contactos con las diferentes unidades, para que quedaran las diferentes áreas, dándoles prioridad según las universidades. Precisa que enfatizaron en Humanidades y Ciencias Sociales, unas de sus fortalezas; con la academia de lenguas extranjeras, en Lenguas, en Letras, en Lingüística; con la Academia de Ciencias, que es el ente más importante que tiene los institutos y los centros de investigación y la investigación de posgrado; este es un vínculo muy importante para el desarrollo de las ciencias. Las tres becas de posgrado que les dan, espera que sean fundamentalmente de doctorado, son del área de las Ciencias Biológicas, Naturales o de la Salud. Aclara que las universidades chinas aglutinan Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Además de esas tres becas asignadas, agrega que tienen el espacio para hacer los intercambios académicos de investigadores de la Universidad de Costa Rica para que puedan visitar los diferentes centros. Lo que hay que tener más claro es ese espectro de los centros de investigación que aglutina la Academia de Ciencias, que en China tiene un sistema de estudios de posgrado en el área de las Ciencias; de ahí son las tres becas que les dieron. Precisa que tiene institutos en los campos de investigación básica, ciencias de la vida, biotecnología y alta tecnología; también lo que son políticas y gestión.

Agrega que cuando llegaron a la reunión, los recibió el Presidente de la Academia de Ciencias con una actitud positiva, con esas tres becas y apertura hacia cualquier pasantía en los campos de las ciencias, para visitas de científicos de Ciencias Básicas y Ciencias de la Salud. Incluso, les ofrecieron el apoyo, para cuando se planteen proyectos conjuntos, para buscar el financiamiento; por lo que ellos manejan, señala que es de dimensiones significativas.

Lo anterior le pareció lo más significativo con la Academia de Ciencias; sin embargo, en Shanghái, también hablaron con el Ministerio de Educación, de ciencias naturales, medicina y salud pública; también en Xi'an con la Universidad de liatong Percibe que la Academia de Ciencias es lo más importante, pero en Shanghai también esa dependencia del Ministerio tiene que ver con una sucursal de la Academia de Ciencias.

Por otra parte, indica que el Instituto que no fue posible establecer una comunicación fue el de Ciencias Biológicas, que está en Shanghái; este está pendiente, pero como en diciembre hay una invitación para los institutos Confucio –se reúnen anualmente–, le va a solicitar a la Directora de la Oficina de Cooperación que la represente. En ese momento, pueden aprovechar la oportunidad para insistir en la visita al Instituto de Ciencias Biológicas, en Shanghái, el cual a la vez se relaciona con la Academia de Ciencias en China, con dependencia en Shanghái. Comentan que habían hecho un primer contacto. Reconoce que lo que hay que hacer siempre con China es establecer el vínculo y el diálogo personal, debido a que por cartas y por correo no responden nada. Después de ese diálogo podrían trabajar más, tanto en la Academia de Ciencias en Pekín, que es la general, como con la de Ciencias Biológicas de Shanghái y con las universidades.

EL DR. ALBERTO CORTÉS espera que ese vínculo se fortalezca con las universidades chinas y que se incorpore al área Ciencias Sociales.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que la única Universidad con la que tienen convenio firmado es la de Rénmin. Destaca que su fortaleza es humanidades y ciencias sociales. Con la Universidad de Pekín, con la que van a firmar un convenio, el intercambio ya está aceptado, y el Director de Estudios de América Latina, el Director de Historia y la de Lenguas aceptaron venir.

Aclara que trataron de que todas las áreas estuvieran cubiertas, aunque tal vez no todas en una Universidad, pero sí dentro del abanico de posibilidades que conocieron.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece las expresiones de agradecimiento a la misión que viajó a China. Agrega que él no presentará el informe en esta sesión, sino próximamente, pensando un poco en el tiempo y en la agenda. Sin embargo, desea llamar la atención con respecto a algunas observaciones hechas, un dato que va a dar con más detalle la próxima semana.

Explica que, según el Ministerio de Educación de China, el desarrollo de ellos en los últimos treinta años está relacionado con la educación. El Ministerio chino está clarísimo en que su desarrollo se debió a una apuesta a la educación. Refiere que un 84% de los profesores se ha desarrollado en el campo de Ciencia y Tecnología; un 75% de los institutos ha trabajado en el campo de obras, las que son realmente impresionantes; por ejemplo, carreteras de seis niveles, siete vías en doble dirección, ciclovías en doble dirección de un lado y otro de la carretera, megaaeropuertos, aeropuertos; todo, con un respeto absoluto a los derechos de los usuarios. Ellos fueron testigos de ese respeto, pues llevaban una gran cantidad de libros y otras cosas, pero en el aeropuerto había carritos disponibles, por lo que no había que pagar –como en otros aeropuertos– y se dejaban cerca de donde se aborda el avión. Continúa exponiendo que el 77% de los rectores de las universidades de China han tenido la oportunidad de estudiar en otros países. En síntesis, mientras algunos países estaban pensando en qué guerras iban a emprender, de quién aprovecharse; ellos –los chinos– veían hacia adentro, hacia su propio desarrollo.

La impresión que él tiene es que en China se está construyendo un modelo de mercado con perspectiva comunitaria. Ese era el comentario que le hacían a la Dra. Yamileth González cada vez que aterrizaban en las diferentes ciudades; por ejemplo, en Pekín, la primera vez que llegaron, y en Shanghái. Él calculó que ahí estaban viviendo

por lo menos unos veinte millones de personas (solamente en esas áreas que estaban viendo). Les decía a los compañeros de viaje que se imaginaran lo que era abastecer de agua a esa población, recolectar sus desechos sólidos y líquidos, y proveer servicios de transporte y de energía.

Comparte que le llama mucho la atención que ese modelo de mercado social o comunitario se contraponen al modelo de mercado puramente individualista, el que está en una seria crisis y el que nuestros países han venido copiando en los últimos treinta años, desde que comenzaron los PAE, los países que se tragarón el anzuelo. Espera que hoy el anuncio se desdiga absolutamente todo lo que se ha venido diciendo en los últimos treinta años en el mundo sobre los modelos económicos y los modelos de desarrollo.

Cuando estuvieron en la Academia de Ciencias de China, se tomó la libertad de fotografiar las dispositivas de algunas políticas que ellos tienen dentro de la Academia de Ciencias. Realmente, las considera muy interesantes, porque hay coincidencias con lo que la Universidad de Costa Rica está planteando con respecto a necesidades de desarrollo para el país. La única diferencia es que no siempre la Universidad de Costa Rica, como institución, son bien oídos o bien atendidos por los administradores temporales del Gobierno costarricense.

A diferencia de la Academia de Ciencias de China, que es la que dice, junto con el Ministerio de Educación, por dónde se va desarrollando la ciencia y la tecnología en el país. Ellos establecen vínculos con empresas tan grandes como IBM, tiene una marca nacional que es Lenovo en China y está vinculada con la Academia de Ciencias, más otras empresas que se pueden ver en las páginas web, para ver lo que ellos han venido haciendo.

Otro de los aspectos que vieron fue el vínculo de la universidad con todas las discusiones que han tenido y las observaciones sobre autonomía universitaria. Ciertamente, hay algo a lo que se le debe poner atención y es la vinculación Universidad-Estado-Sociedad Civil y Sector Empresarial. Destaca que hay realmente unos vínculos muy interesantes con los que las comunidades se han visto favorecidas por el apoyo de empresas, por toda la acción realizada por las universidades y algunos lineamientos provenientes del propio Estado de China.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, ML. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Recinto de Guápiles

La Rectoría remite copia del oficio R-6512-2008, dirigido a la M.A Ed. Damaris López Torres, Directora del Recinto de Guápiles, mediante el cual le comunican la autorización para tomar posesión de la casa del Recinto de Guápiles para fines de hospedaje de estudiantes y visitantes de otras sedes y recintos.

b) Decanatura de la Facultad de Medicina

El Tribunal Electoral Universitario informa, en oficio TEU-2263-08, que el Dr. Luis Diego Calzada Castro fue elegido Decano de la Facultad de Medicina por el período comprendido del 11 de diciembre de 2008 al 10 de diciembre de 2012.

c) Devolución de viáticos

El Lic. Ramón Bonilla Lizano, Director Ejecutivo de la Rectoría, remite copia de los oficios VI-7214-2008 y VI-7213-2008, suscritos por el Dr. Henning Jensen Pennington, y la nota suscrita por la señora Heilen Arce Rojas, mediante los cuales comunican que las docentes Marisol Ledezma Gairaud, Heilen Arce Rojas y Carmen Cubero Venegas no hicieron uso del apoyo económico ratificado en la sesión 5285, artículo 7, del 10 de setiembre de 2008.

d) Presupuesto ordinario de la Institución

La División de Fiscalización Operativa y Evaluativo del Área de Servicios Sociales, de la Contraloría General de la República, remite copia del oficio FOE-SOC-1047 (N.º 11353), dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual envían el informe N.º DFOE-SOC-53-2008, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2009.

e) Acuerdo del Consejo Institucional del ITCR

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite, mediante oficio SCI-655-2008, copia del comunicado de acuerdo de la sesión ordinaria N.º 2577, artículo 13, del 25 de setiembre de 2008, mediante el cual dan a conocer el pronunciamiento sobre el proyecto de *Ley de creación de la Universidad Nacional del Deporte (UNADE)*, expediente legislativo N.º 16.637.

f) Integración de la CUSED

La Rectoría, en oficio R-6758-2008, comunica que la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED) quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Mariana Campos Vargas, representante de la Escuela de Historia; ML. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística; Lic. Katia Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica; M.L. Rita Porras León, representante del Archivo Universitario, y Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría.

g) Integración de comisión especial

Mediante el oficio CEL-CU-08-179, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador de la Comisión que analiza el proyecto de ley denominado *Promoción de oportunidades equitativas para las personas con discapacidad auditiva*, expediente N.º 16.755, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: licenciada Marilín Quesada Cambronero, del Área de Promoción de la Salud; licenciada Fabiola Fernández Trejos, de la Oficina de Bienestar y Salud; licenciada Melissa Salas Brenes, profesora de la Facultad de Derecho; M.Sc. Yamileth Quirós A., Directora de la Oficina de Orientación; M.Sc. Carlos Ballesterio Umaña, profesor de la Escuela de Educación Física, y Dr. Rónald Soto Calderón, Subdirector de la Escuela de Orientación y Enseñanza Especial.

h) Pases a comisiones**Comisión ad hoc**

- ✓ Proyecto *Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)*, N.º 8028. Expediente N.º 16.889. Coordina: Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández.
- ✓ Proyecto *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica*. Expediente. N.º 17.100. Coordina: Lic. Héctor Monestel Herrera.
- ✓ Proyecto de *Ley N.º 16.543, Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley básica de energía atómica para usos específicos del 18 de agosto de 1969*. Expediente N.º 16.543. Coordina: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

i) Visita programada

LA ML. IVONNE ROBLES les recuerda que el próximo viernes 7 de los corrientes se reunirán con el personal de la Oficina de Administración Financiera (OAF), a las 9 a. m., en el auditorio de Ciencias Económicas.

j) Asesoría legal del Consejo Universitario

LA ML. IVONNE ROBLES menciona que ha sido muy difícil nombrar a la persona que ocupará el puesto para la asesoría legal del Consejo Universitario; sin embargo, pudieron llegar a un entendimiento con la profesora Marcela Moreno, quien anteriormente laboró para este Órgano Colegiado, pero que por razones académicas se había retirado.

Explica que la profesora Moreno tendrá una jornada de $\frac{1}{4}$ de tiempo y el otro cuarto de tiempo lo cubrirá la Licda. Melissa Salas. Cada una cumplirá con 10 horas a la semana, divididas de la siguiente manera: martes, de 10:30 a. m. a 1:30 p. m.; miércoles, de 10:30 a. m. a 1:30 p. m., y jueves, de 10:30 a. m. a 2:30 p. m.; trataron de que estuvieran, al menos, parcialmente en el período en que se desarrollan las sesiones ordinarias, por cualquier consulta que se pueda dar.

EL SR. RICARDO SOLÍS pregunta en qué términos se dio el pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), referente a la Universidad Nacional del Deporte.

LA ML. IVONNE ROBLES da lectura al acuerdo del oficio correspondiente, que dice:

- a. *Manifiestar a la Asamblea Legislativa la firme oposición a la aprobación del Proyecto: "Ley de Creación de la Universidad Nacional del Deporte, que se analiza bajo el expediente legislativo N.º 16.637"; por considerar que violenta la autonomía universitaria otorgada constitucionalmente y, además, carece de una fundamentación filosófica y epistemológica.*
- b. *Comunicar. ACUERDO FIRME.*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS sugiere, en relación con el punto g) de los informes, incorporar en la Comisión a alguna persona de la Maestría en Discapacidad de

la Universidad, pues le parece que es la que reúne toda la parte teórico-epistemológica de investigación en esa temática.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE le solicita al Lic. Monestel que la incorpore en la Comisión Especial que estudiará la *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica*.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL responde que le parece pertinente incorporar en la Comisión a la M.Sc. Aguirre.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores Miembros se refieren a los siguientes asuntos:

- **Pronunciamiento**

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que el acuerdo sobre el caso “Crucitas” ha tenido una importante resonancia a escala nacional. Monitoreó los medios digitales, la prensa escrita y, también, las listas más activas de internet vinculadas a temas sociales y, efectivamente, tuvo una gran circulación. Ha tenido un impacto muy positivo en la comunidad nacional, sobre todo en aquellos sectores que están seriamente preocupados por el asalto que se está dando a la naturaleza.

- **Ley orgánica del ambiente**

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que le satisface que la Asamblea Legislativa haya aprobado, por unanimidad, la *Ley orgánica del ambiente*, que contempla la posibilidad de consultas populares sobre proyectos de desarrollo, actividades económicas, etcétera, lo cual podría afectar a la comunidad. Entre los mecanismos de consulta está el referéndum para el tema ambiental; pareciera que las cámaras empresariales no se dieron cuenta de este contenido y han manifestado una abierta oposición e incluso están presionando, según informan varios medios, a la Presidencia de la República para que vete el proyecto.

Considera que deberían pronunciarse sobre el tema, pues la Universidad en general ha sido consistente en la línea proteger al ambiente y también en la necesidad de profundizar la democracia y la participación de la ciudadanía en los procesos de desarrollo local y nacional. Él le está dando seguimiento al tema, pero lo deja planteado como una posibilidad de que en algún momento tengan que pronunciarse.

- **Ley para dotar a la UNED de frecuencias de Radio y TV**

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que ayer se enteró de que la Asamblea Legislativa aprobó, en primer debate, la Ley que le permite a la UNED tener acceso a las frecuencias de Radio y TV, con lo cual no hay ningún problema; el único detalle es que esa ley contiene un artículo que establece que el otorgamiento de frecuencias no se puede dar en detrimento de las ya existentes para los otros centros universitarios públicos o estatales, pero dicho artículo se eliminó de la Ley aprobada recientemente y aunque existe un proyecto de ley que también le va a otorgar a la Universidad de Costa Rica esas frecuencias; no se sabe en qué lugar de la corriente legislativa está, pero según

información que le han suministrado, podría haber una intencionalidad de sancionar a la UCR, trasladándole esas frecuencias a la UNED.

Lo anterior le preocupa, por lo que le solicita a la señora Rectora que haga las averiguaciones pertinentes por si acaso tuvieran que pronunciarse con respecto a un tema tan importante para la Universidad.

- **Seguridad en la UCR**

EL SR. RICARDO SOLÍS menciona que el fin de semana Canal 7 publicó un video sobre los acontecimientos que se dieron en la Universidad el Viernes Santo de 2008; además, el video está circulando por el correo electrónico.

Destaca que él forma parte de una comisión, coordinada por la M.Sc. Ernestina Aguirre, que analiza los sistemas de seguridad en la Universidad, la cual todavía tiene trabajo pendiente, en el sentido de analizar las diferentes denuncias que ha habido sobre abusos de autoridad y agresión; por ejemplo, en la Federación de Estudiantes se ha visto que todos los años ha habido quejas por parte de los estudiantes; por ejemplo, recuerda que, recién ingresando a la Federación, un estudiante en bicicleta fue golpeado, a quien le pedían los papeles de la bicicleta; todos los años ha habido situaciones de ese tipo y le parece que sería importante que la Comisión viera eso, aunque también está viendo cuestiones más de fondo.

Le resultan contradictorias las posiciones que hay a lo interno de la Universidad, porque, por un lado, hay alguna demanda alrededor de la inseguridad y, por el otro, las casetillas, por ejemplo, han sido una polémica dentro del mismo cuerpo de seguridad y el estudiantado. Opina que una cosa son casetillas de información y otra, casetillas de vigilancia, pues no son ninguna de las dos cosas y hubo una inversión muy importante.

Le parece que gran parte de los compañeros de Seguridad también estaban en contra de las casetillas, ya que sentían que los exponían, se reducía su capacidad de prevención; todo eso es parte de lo que está analizando la Comisión. Se tratan de solventar las posiciones que ha manifestado la Dirección dentro de lo que tiene que ver con seguridad, porque ya no se puede capacitar en el manejo de armas y cuestiones de seguridad a las personas que están dentro de Institución, sino lo que hay que hacer es contratar personal con el dominio y la experiencia requerida; es decir, personal de cuerpos de seguridad privados o de la policía, lo cual cree que es donde puede estar el inicio del problema.

Le preocupa que el Consejo Universitario conozca el video por Canal 7 y no mediante la Universidad; no puede ser que los miembros del Consejo Universitario se enteren o vean la situación que pasó por la tele o por internet y no por una proyección en el plenario. Aparentemente, el video es de las cámaras de la Universidad, por lo que no sería conveniente que se viera primero afuera.

Entiende que hay que seguir el debido proceso, que lo tiene que ver la Comisión y todo lo demás, pero podría tener consecuencias políticas, lejos de las consecuencias que pueda tener para el trabajador en particular, por lo que el que tiene que hacer el llamado para conocer esta información es el Consejo Universitario. La Comisión va a tener que ver más a fondo los diferentes casos y las diferentes denuncias que puedan haber.

- **Recinto de San Ramón**

EL SR. RICARDO SOLÍS menciona que la Srta. Jéssica Barquero está realizando el trabajo final de graduación en el Recinto de San Ramón, donde se creó una subcomisión que no está contemplada en el *Reglamento de Trabajo Final de Graduación*, el que parece que lejos de agilizar los trámites, lo que está haciendo es entorpeciendo los.

Señala que, en particular, a la Srta. Barquero le han rechazado varias veces el proyecto y la están obligando a que escoja de una lista de tres proyectos, cuando realmente el estudiante es quien lo debe definir; no existe ninguna resolución que diga por qué se le está rechazando ese objeto de estudio en particular.

Destaca que el problema es que es una subcomisión que ni siquiera existe, no es reglamentario. Ha habido personas que se han salido de la Universidad para terminar la licenciatura y hacer el proyecto de graduación en la ULICORI, que es la otra universidad que da Trabajo Social a nivel privado, porque la subcomisión está entorpeciendo allá.

Comenta que el Dr. Henning Jensen ya está enterado de la situación, ya que al que le compete es al sector de investigación; sabe que hoy está saliendo del país, pero tiene entendido que dejó a alguien a cargo para empezar a ver cómo se soluciona el problema, porque lejos del caso particular de la Srta. Jéssica Barquero, lo que le preocupa es una cuestión más general que se pueda estar dando en San Ramón, donde una subcomisión, que ni siquiera tiene la potestad, esté rechazando proyectos. Lejos de una comisión que fue creada para agilizar, lo que está haciendo es entorpeciendo la labor de los estudiantes.

- **Modificación presupuestaria**

EL SR. RICARDO SOLÍS señala que hay una nota de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la cual le solicita a la Oficina de Administración Financiera (OAF) que haga una modificación presupuestaria para que los dineros que se utilizaron para el Congreso y las elecciones de la Federación de Estudiantes, se pasen de la partida donde está ahorita el dinero de la Federación de Estudiantes, que es el Fondo Específico sin asignación presupuestaria, a una partida de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, lo cual le preocupa, pues hay un acuerdo entre la Rectoría y el Tribunal Electoral Universitario (TEU), donde dice que la Rectoría va a financiar esas actividades, ya que son institucionales y que estaba en desacuerdo en que el dinero de la Federación de Estudiantes fuera ejecutado por alguien que no fuera estudiante. En la reunión que se tomó el acuerdo estuvieron presentes: Sr. Ramón Bonilla, funcionario de la Rectoría; ML. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, y él.

Agrega que en la nota de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se solicita a la Rectoría poner por escrito el acuerdo que se tomó. Por otra parte, la Dra. Yamileth González emite una nota solicitando a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil pedir los aumentos presupuestarios necesarios para cumplir con las actividades.

Espera que solamente sea una cuestión de error de procedimiento que se pueda corregir, que no tenga que ver con el cumplimiento de un acuerdo por parte de la Administración.

Finalmente, solicita a la Comisión de Administración y Presupuesto que si la modificación presupuestaria llega para estudio, inviten a formar parte del análisis al Sr. Ramón Bonilla y a él, ya que estuvieron presentes en la negociación. Espera que no pase a más, pero le parece prudente verlo ahora antes de que llegue si quiera a la Comisión, pues el oficio de Vida Estudiantil hacia la Oficina de Administración Financiera (OAF) fue enviado la semana antepasada y la Comisión no la ha visto todavía, ya que parece que la modificación presupuestaria todavía no ha sido preparada.

- **Seminario “Carlos Monge Alfaro”**

LA M.Sc. MARIANA CHAVES informa que el 29, 30 y 31 de octubre se llevó a cabo el Seminario *Carlos Monge Alfaro: la regionalización de la Educación Superior Pública y sus aportes al desarrollo del país*. Fue una actividad muy concurrida por parte de todas las sedes regionales, donde participaron alrededor de 150 personas, hubo 48 ponencias y varias mesas redondas; fue bastante exitoso. Hubo una gran organización por parte de la Sede de Occidente, donde se dio de manifiesto el trabajo de la comisión organizadora, en la cual hay un representante de cada sede, se vio muy bien la organización. Lamenta que solo participaran las sedes regionales, porque la Sede Central estuvo ausente, prácticamente.

- **Municipalidad de Grecia**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que, el 30 de octubre, la Municipalidad de Grecia y el Recinto de Tacares lo invitaron a dar una conferencia en algo que ellos llaman: “La Cátedra Guapinol”, donde hay gente muy comprometida.

Menciona que la Municipalidad de Grecia tiene un museo y un centro de las artes frente al parque; le comentaron la idea de que la Universidad de Costa Rica administre esas instalaciones. Según los personeros del Recinto, sería interesante, porque les daría un espacio en el centro de la ciudad. Él les dijo que plantearan la idea para que la Universidad analizara, en su momento, el interés institucional que eso tenga.

Por otra parte, ayer visitó a la Sede Regional de Puntarenas, pero sobre eso informará la próxima semana con un planteamiento concreto.

- **Federación de Colegios Profesionales**

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE indica que en el Consejo del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales fue distribuido el acuerdo que tomó el Consejo Universitario sobre el caso “Crucitas”, por lo que enviaron felicitaciones por develar los problemas nacionales.

Señala que dado que pronto será el nombramiento del nuevo representante de la Federación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, está visitando las juntas directivas para dar su informe de labores. En esas visitas, algunos miembros de las juntas directivas le interpelan que en la foto del boletín, donde está la aprobación del presupuesto institucional, ella no aparece, pero es porque siempre ponen la misma foto, y da la casualidad de que ella no estaba en ese momento; entonces, pareciera que tiene muchas ausencias al Consejo Universitario.

- **Fallecimiento**

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE solicita un minuto de silencio por la Sra. María Robles Salazar, tía de la M.L. Ivonne Robles Mohs. Sabe que cuando se da la partida de algún ser querido, es muy importante que todos los compañeros y las compañeras se unan al dolor. Desea paz y fortaleza a su familia.

- **Asociación de Estudiantes de la Sede de Guanacaste**

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN manifiesta que a partir de la carta que enviaron el Sr. Ricardo Solís y la M.Sc. Mariana Chaves, a la Asociación de Estudiantes de la Sede de Guanacaste se le había habilitado otro espacio detrás del salón multiusos, ya que el que tenían, históricamente, fue ocupado, sin hacerles ninguna consulta, para otra cosa, pues la Asociación se había desactivado por algunos años. En estos momentos, los están volviendo a desalojar del espacio que les había otorgado la Dirección de la Sede y los están enviando a un espacio más lejos de la Sede, el cual no es apto para las funciones que los compañeros tienen que ejercer. Al parecer, el Director del Teatro de la Sede habló con el Jefe Administrativo y acordaron que en ese espacio tenían que construirse los camerinos que se habían planteado.

Los compañeros de la Asociación de Estudiantes que acaban de ser elegidos están trabajando en eso, porque les dijeron que el espacio que les habían quitado sin consultarles, lo iban a tener ahí y los están volviendo a desalojar.

Exterioriza que la situación es preocupante, por lo que va a hablar con la M.Sc. Mariana Chaves para escribir otra carta y enviar todos los documentos de cómo se dio el proceso. Están decidiendo cuál es la mejor propuesta, porque en el primer espacio que tenían, ahora hay un laboratorio de cómputo y audiovisuales, por lo que es muy complicado; además, es un espacio muy pequeño. Se está buscando alguna propuesta para tener un espacio, pues está claro que la Universidad les tiene que brindar un espacio, sobre todo, por la deuda que tiene de no haberles consultado a la hora de quitárselos.

- **Minuto de silencio**

El Consejo Universitario guarda un minuto en memoria de la Sra. María Robles Salazar, tía de la ML. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3

La señora Directora, ML. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación y una modificación de agenda para conocer la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr.

Claudio Gamboa, M.Sc. Ernestina Aguirre, Lic. Héctor Monestel, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. Ernestina Aguirre, Lic. Héctor Monestel, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.**
- 2. Modificar el orden del día para conocer inmediatamente la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.**

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio CU-M-08-10-318, de la M.Sc. Mariana Chaves Araya para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura al oficio CU-M-08-10-318, que a la letra dice:

Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado el día miércoles 5 de noviembre del año en curso; lo anterior, con el fin de participar en el Taller Nacional titulado “Calificación de los recursos humanos necesarios para la prestación de servicios de salud organizados en torno a la atención primaria, salud comunitaria y salud familiar en CR”, que organiza el Despacho de la Ministra de Salud, Dra. María Luisa Ávila Agüero.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES explica que es una actividad que se está llevando a cabo a partir de hoy y hasta el jueves, donde se le invitó a participar por la parte de atención primaria. Les comunicó que solo podría mañana y el jueves en la tarde. Se van a discutir algunas acciones en salud comunitaria que se han hecho en el país, por lo cual es importante que ella participe.

**** A las once horas y cuatro minutos, sale de la sala de sesiones la M.Sc. Mariana Chaves. ****

LA ML. IVONNE ROBLES somete a votación la solicitud de permiso para la M.Sc. Mariana Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. Ernestina Aguirre, Lic. Héctor Monestel, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y ML. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. Ernestina Aguirre, Lic. Héctor Monestel, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y ML. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de las votaciones la M.Sc. Mariana Chaves.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, ACUERDA aprobar el permiso a la M.Sc. Mariana Chaves Araya para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 5 de noviembre de 2008, con el fin de participar en el taller nacional denominado *Calificación de los recursos humanos necesarios para la prestación de servicios de salud organizados en torno a la atención primaria, salud comunitaria y salud familiar en Costa Rica*. Esta actividad es organizada por el Despacho de la Ministra de Salud.

ACUERDO FIRME.

**** A las once horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Luis Diego Mesén, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y ML. Ivonne Robles Mohs. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CAP-DIC-08-40, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión N.º 5298, sobre la propuesta para modificar las Normas generales para la formulación y ejecución el presupuesto en la Universidad de Costa Rica y las Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

LA ML. IVONNE ROBLES les recuerda que se hizo una reunión ampliada en la Comisión de Administración y Presupuesto para que todos tuvieran la oportunidad de conocer más el documento, hacer preguntas, consultas, etcétera. El documento había sido leído en una de las últimas sesiones, cuando estaban los otros compañeros y ahí fue donde se acordó que era importante hacer dicha reunión.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que, efectivamente, ellos están recién integrados al Consejo Universitario y, en particular, también, a la Comisión de Administración y Presupuesto, por lo que se tuvo esa sesión ampliada con los diferentes miembros de la Administración que tuvieron que ver con el tema. Dada la importancia del asunto, en ese momento, con la primera lectura, les llamó la atención algunas de las normas, pues era muy a la ligera para tener un criterio más sopesado sobre el dictamen.

Menciona que al margen de este tipo de dudas sobre la generalidad de las normas, hubo un dato que también es importante que el Consejo Universitario lo conozca y es que el dictamen no fue consultado a la Contraloría Universitaria, lo cual le pareció un poco irregular, tratándose de la materia que se examina, por lo que él, como miembro del Consejo Universitario y de la Comisión, le hizo la consulta correspondiente.

Señala que al final de la lectura del oficio va a proponer una iniciativa para que el Consejo Universitario acuerde, más bien, que antes de que se discuta se haga la consulta de fondo a la Contraloría Universitaria y una vez que se tenga ese criterio, el plenario proceda a conocerlo y a resolverlo en pleno.

Seguidamente, da lectura a la respuesta del Lic. Jorge López, Contralor a. í., que a la letra dice:

En atención a su oficio CU-M-08-10-311 donde nos remite una copia del Documento CAP-DIC-08-40 “ Propuesta para modificar las Normas Generales para la Formulación y ejecución del presupuesto en la Universidad de Costa Rica y Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto en la Universidad de Costa Rica, le manifestamos lo siguiente:

- 1- En otras oportunidades nuestra Oficina ha participado en el análisis de propuestas para definir o modificar normas presupuestarias. Esto a requerimiento de los órganos de la administración o el Consejo Universitario. En este proceso de reforma integral no se nos ha requerido criterio sobre la propuesta por parte de la administración ni por parte de la Comisión Administración y Presupuesto.*
- 2- Compartimos plenamente la necesidad de actualizar estas normas y así lo hemos sugerido, especialmente ante la necesidad de aprovechar los cambios en la normativa nacional en materia de trámite de modificaciones internas que permiten una flexibilización de estos procesos. Más aún, cuando órganos de la administración activa y esta Contraloría universitaria abogaron en el seno de la Contraloría General de la República para que estos se llevaran a cabo.*
- 3- Con respecto a los diversos cambios que incluye la propuesta indicamos que por su variedad y cantidad se requiere un tiempo prudencial para su análisis; no obstante, en principio podemos*

observar varios aspectos susceptibles de mejorar o que requieren un mayor análisis; entre ellos, los siguientes:

a-) En la propuesta no se desarrollo el trámite de aprobación de las variaciones al plan operativo. Este aspecto ha sido recomendado por esta Contraloría Universitaria en diversos oficios dado que el énfasis que ha prevalecido en la Institución se ha centrado en las variaciones presupuestarias. Se requiere normalizar que tipo de cambios en el plan operativo requieren la aprobación del Consejo Universitario, Rectoría y Vicerrectoría y no solo de los superiores jerárquicos.

b-) La participación de las Decanaturas y Dirección de Sedes Regionales en los procesos de formulación del plan presupuesto, autorización de variaciones y supervisión en la ejecución es punto a revisar en función de las potestades que asume este nivel jerárquico intermedio en la estructura establecida en el Estatuto Orgánico.

c-) La participación de los superiores jerárquicos en la gestión financiera presupuestaria de los proyectos de vínculo externo remunerado, proyectos del fondo del sistema y otros fondos tampoco están muy desarrollados.

d-) No se consideró en la propuesta las recomendaciones que hemos girado en diversos oficios sobre la necesidad de regular los financiamientos transitorios que otorgan los vicerrectores a los proyectos de vínculo externo..

e-) Se mantienen una serie de restricciones para evitar que las unidades ejecutoras tomen recursos de algunas partidas para financiar modificaciones o transferencias de presupuesto. Este es un aspecto que podría revisarse en la situación actual en ánimo de permitir una mayor flexibilidad y que sean los superiores jerárquicos que valoren las justificaciones y necesidades planteadas.

f-) Para distribuir entre las diferentes instancias la autorización de los movimientos que les corresponde autorizar, principalmente se utiliza la estructura por objeto del gasto. No se aprovecha de igual forma la estructura programática, ni la de unidades ejecutoras, este es un aspecto que puede ser analizados, dado que se requiere segregar los movimientos de mayor trascendencia e incidencia política y estratégica para que sean autorizados por los órganos superiores.

Finalmente, le solicitamos que nos informe si se requiere un análisis a un mayor nivel de detalle. Aprovechamos para informarle que la semana entrante esta Contraloría Universitaria tiene a cargo la organización del Foro sobre la participación de la Auditoría Interna en el Modelo de Control de las Instituciones Públicas de Educación Superior, por lo cual va requerirse variar momentáneamente nuestro horario de atención.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que la preocupación que tenía en principio se confirma con la respuesta de la Contraloría Universitaria (OCU).

Le parece prudente que el Consejo Universitario, antes de tomar un acuerdo para que se establezcan las normas, solicite la valoración a la OCU y una vez que cuenten con esa información, tomen una decisión al respecto.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que esta es la tercera vez que participa en la discusión de esta caso; de hecho, se había mencionado la conveniencia de postergar la discusión; posteriormente, en la reunión de la Comisión ampliada, donde participaron casi todos los miembros y el Lic. Héctor Monestel, se dijo que este ha sido un esfuerzo de muchos años, dada la necesidad de que la Administración actualice las normas de ejecución del presupuesto, pues las vigentes tienen veinte años de haber sido emitidas.

Destaca la importancia de aprobar esta propuesta y sugiere un segundo acuerdo para promulgar una norma que requiera el procedimiento contemplado en el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*.

Enfatiza que en esta propuesta hay aspectos de procedimiento, así como generales; por lo tanto, hay una mezcla de aspectos generales y operativos.

Recuerda que en la reunión de la Comisión ampliada mencionó que apoyaría la propuesta, siempre y cuando se incorporara un segundo acuerdo que estableciera que debe ser tomado en cuenta el artículo 30, inciso k), lo cual obliga a la ejecución a la Contraloría Universitaria.

Lo anterior, con el propósito de plantear normas generales de competencia propia de este Consejo y darle la responsabilidad a la Administración para que operativice la norma institucional. Reitera que continúa con esa misma línea en esos términos.

LA M.L. IVONNE ROBLES comenta que le gustaría escuchar a la M.Sc. Ernestina Aguirre, coordinadora de la Comisión, y al Dr. Luis Bernardo Villalobos, miembro de la Comisión. Agrega que este caso ya estuvo en agenda, se dio lectura al dictamen y la discusión se suspendió, por lo que hoy este caso ha sido retomado.

Cede la palabra a la M.Sc. Ernestina Aguirre.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE menciona que se trató que las propuestas construidas valoradas y analizadas fueran aprobadas por el grupo que las estudió y las conoce.

Este es un caso que ha sido analizado durante tres años, el trabajo realizado fue arduo; no obstante, no se logró que fuera aprobado por el grupo que lo discutió.

Exterioriza que le sorprende lo expresado por el Lic. Héctor Monestel en la reunión de la Comisión ampliada, en cuanto a por qué no se consultó a la OCU al respecto, dado que con esos elementos y la solicitud de él en este momento no tiene la respuesta.

Tiene entendido que la Contraloría, por ser un ente fiscalizador de la normativa, no es obligatorio que participe en este proceso, ya que para eso están las otras instancias (OPLAU, OAF y el Consejo Universitario).

Reconoce que en este momento no tiene claro por qué este asunto no fue consultado a la Oficina de Contraloría Universitaria.

Señala que estas normas son administrativas, las cuales fueron construidas por un acuerdo y las elaboró la Administración; de hecho, la Administración las presenta al Consejo y la Comisión de Administración y Presupuesto se da a la tarea de revisarlas.

En resumen, se trata de elementos y criterios técnicos sobre los cuales, en este momento, prefiere no referirse acerca de la razón por la cual no se le consultó a la Oficina de Contraloría Universitaria.

Solicita a la M.L. Ivonne Robles que permita que el M.Sc. Héctor González y el MBA Walther González se refieran a este asunto, con el fin de contar con mayores elementos y ampliar la información que tienen al respecto.

LA M.L. IVONNE ROBLES retoma que la solicitud de la M.Sc. Ernestina Aguirre es que esté el M.Sc. Héctor González y el MBA Walther González, dado que fueron miembros de la Comisión y conocen la temática.

Cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

**** A las once horas y cincuenta y tres minutos, entra en la sala de sesiones el señor Ricardo Solís. ****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS recuerda que desde que era miembro de la Comisión de Administración y Presupuesto se pronunció a favor de la propuesta, pues es necesario para la Institución.

Indica que en la justificación se detalla que la Contraloría General de la República, mediante el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes, órganos públicos y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados, que apareció en el 2006, pone en vigor nuevas normas que crean la necesidad de variar, sustancialmente, la normativa institucional referente a la formulación, ejecución y control del presupuesto; es decir, esto surge a partir de un replanteamiento de la forma de elaborar presupuestos públicos por parte de la Contraloría General de la República y la UCR.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo, que a la letra dice:

Por lo tanto, estas nuevas disposiciones, aunadas al interés propio de la Universidad de Costa Rica porque el proceso de aprobación de las modificaciones presupuestarias sea más ágil, instaron a realizar una cuidadosa redefinición acerca de los niveles internos de aprobación de las modificaciones.

De modo que la Administración universitaria se preocupa para que se dé un cambio, por lo que se da a la tarea de discutir esta temática de manera cuidadosa. En dicha discusión se dio una redefinición de conceptos, acorde con los nuevos planteamientos de la Contraloría General de la República.

Además, dice: *Por otra parte, el Ministerio de Hacienda, mediante el decreto N.º 31877-H, emitió el nuevo Clasificador económico del gasto del Sector Público de uso generalizado para el Sector Público (...)¹, de manera tal que la Universidad debe ajustar su normativa a estos preceptos, en concordancia con el mandato expreso respecto a la "obligatoriedad de implementar dicho clasificador".*

Reflexiona que si el Consejo, por una cuestión de procedimiento, hace consultas a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica, de alguna manera, estaría poniendo un freno que podría afectar a la Institución en el futuro, incluso, en

¹ Decreto N.º 31877-H, Publicado en el diario oficial L

a Gaceta N.º 140 del 19 de julio de 2004. Artículo 1.

procedimientos institucionales como el presupuesto y las modificaciones presupuestarias que se envíen a la Contraloría, se corre el riesgo de que estas vayan mal formuladas, por lo que se estarían haciendo una especie de nudo entre ellos mismos a ese respecto.

Otra de las razones para no enviar este caso a consulta de la Oficina de Contraloría Universitaria ni de la Oficina Jurídica, es que se trata de un documento institucional que ya había sido aprobado, pues lo que se hizo fueron cambios.

Explica que si el Consejo hace una modificación a un artículo o a un reglamento, si tiene alguna duda, puede hacer una consulta a la OCU o a la OJ; pero si no la tiene y considera que se trata de una cuestión eminentemente de carácter técnico, no acude a ninguna de las instancias mencionadas. Aboga porque se continúe con la discusión de este caso.

Concuerda en que se recupere la memoria histórica de la Comisión; de manera que el MBA Walther González, así como las personas involucradas en este proceso se presenten para ampliar la información.

Entiende la preocupación del Lic. Héctor Monestel en lo que se refiere a hacer la consulta a la OCU; sin embargo, está seguro de que existe una razón de peso por lo cual no se hizo; intuye que fue para darle agilidad y responder a la demanda de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Hacienda.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que este asunto es bastante antiguo, el cual ha sido discutido no solo al calor de la propuesta de estos lineamientos y *Normas generales y específicas para la formulación del presupuesto*, sino que ha sido discutido colateralmente con otros temas.

De hecho, este asunto ha sido discutido con la Oficina de Contraloría Universitaria, la Administración y en la Comisión de Administración y Presupuesto en diferentes oportunidades.

Reitera que es un asunto antiguo, el cual tiene muchos antecedentes. A raíz de informes gerenciales y propuestas de la Oficina de Contraloría, donde hace una serie de señalamientos, se conoce que ha habido discusiones profundas en la Comisión de Administración y Presupuesto, debido a los planteamientos de la Oficina de Contraloría Universitaria, los que hace la Administración y este mismo Consejo Universitario.

Asimismo, hay algunos señalamientos de la Oficina de Contraloría que no son compartidos; no obstante, la mayor parte de las observaciones de la Contraloría han sido tomadas en cuenta; de modo que muchos de los resultados que hay en estas normas, en los informes gerenciales o, bien, en los informes de diferente naturaleza, se puede apreciar un aporte significativo de la OCU, pero hay asuntos en los que la Contraloría Universitaria conoce que la Administración no está de acuerdo, por lo que hace indicaciones en ese sentido.

En cuanto a que se requiere de un tiempo prudencial para su análisis, indica que más de tres años es un lapso sensato para el análisis de un tema en el que ha estado la Administración, la Comisión de Administración y Presupuesto, el Consejo Universitario, la participación de decanatura y de direcciones de las sedes, que tiene un papel en la formulación.

Es claro que las decanaturas y las direcciones de las sedes regionales tienen participación. Algunas de las líneas están orientadas a que haya participación de las direcciones y de las decanaturas, con el fin de que no sean los jefes administrativos quienes elaboren los presupuestos operativos.

Enfatiza que en la propuesta se trata de involucrar a los decanos y a los directores de las sedes regionales, debido a que muchas veces el decano o el director delega en el jefe administrativo y no asume esto como parte de sus funciones, y la propuesta pretende evitar eso.

Con respecto a que no se considera en la propuesta las recomendaciones que ha girado la OCU, señala que eso no es cierto, ya que se incorporaron en la propuesta muchas de las recomendaciones; lo que no se incorporó fue lo de la regulación de los financiamientos transitorios, debido a que no es posible regular con topes los financiamientos transitorios; en ese sentido, no van a llegar a un acuerdo con la OCU, pues eso inflexibiliza.

Explica que si se ponen topes específicos, eso puede generar que alguna unidad académica no se pueda mover; por ejemplo, en el Recinto de Paraíso, si regulan los financiamientos transitorios, lo podrían dejar inmovilizado. Con la ley que le da recursos, financiamiento –se lo da en doceavos–, ahí hay que dar un financiamiento y, a veces, es un financiamiento sin topes; de manera que si la Administración no hace eso, el Recinto de Paraíso no podría nombrar profesores o tendría que nombrarlos cada mes, porque el financiamiento viene en doceavos; igual, si compra una computadora, sería en doce pedazos. Reitera que hay razones de peso para no haber acatado esa recomendación.

Considera que en el documento hay una reflexión bastante amplia, reflexión en la que la OCU ha participado; incluso, el MBA Walther González les comentó sobre las discrepancias y los señalamientos a raíz de estas normas, así como de otros procesos en los que la Contraloría participa activamente y que tienen que ver más bien con informes gerenciales.

Opina que no es obligatorio hacerle la consulta a la OCU ni a la Oficina Jurídica, pues se estimó pertinente hacerlo por medio de la Comisión de Administración y Presupuesto; de hecho, la discusión se dio de muchas maneras.

Además, esto parte de un interés de la Administración, pero, también, de la Contraloría General de la República que hace señalamientos, las cuales están en el sustento y en la justificación de la propuesta.

Manifiesta que no es un asunto de forma, ya que el contenido se ha discutido mucho y continuar haciéndolo retrasaría el proceso.

Por otra parte, indica que ella podría cuestionarse por qué el MBA Walther González se dirigió a la Oficina de Administración Financiera (OAF) directamente, si el canal obligatorio de consulta del Consejo es la Rectoría, y esta última es la que canaliza las formas, pero, en ese sentido, el procedimiento no tiene mayor importancia.

Piensa que deben entrar en el análisis del documento y en el caso de que se planteen dudas en las que la OCU puede intervenir, se le pueden hacer las consultas del caso.

Insiste en que deben entrar en la discusión y valoración de la propuesta.

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Se refiere al fondo y al procedimiento. Coincide en que se debe recuperar la memoria institucional, elemento que los miembros entrantes deben tomar en cuenta, así como los procesos que no fue posible cumplir con los miembros anteriores, por lo que los documentos deben contar, también, con la validación de los miembros que ingresaron, quienes tienen inquietudes y perspectivas distintas, lo cual enriquecerá el debate y el proceso de toma de decisiones que ha venido desarrollando el Consejo Universitario.

Puntualiza que, al final, los procesos democráticos tienen su ritmo, así como lo tiene la construcción de la toma de decisiones en instancias democráticas; posiblemente, los miembros nuevos van a hacer esto con frecuencia, pues tienen preocupaciones válidas.

Opina que no es solo un tema procedimental o administrativo, ya que interpreta que se está discutiendo sobre las potestades; este es un tema central, dado que se trata de la forma en que se maneja el presupuesto universitario.

Dentro de sus inquietudes está la forma en cómo el Consejo Universitario podría estar cediendo potestades en función de agilizar el manejo presupuestario; en su opinión ese es el debate de fondo; además, cómo lograr un equilibrio que permita la agilización del manejo presupuestario de la Institución sin que esto signifique que el Consejo Universitario pierda la oportunidad de fiscalizarlo, tal y como está establecido en el *Estatuto Orgánico*.

Desde esa perspectiva, estima que fue un error no haber incorporado a la Contraloría Universitaria desde el inicio, pues es una normativa que tiene que ver con el tema presupuestario y con la Contraloría General de la República.

Se cuestiona por qué no se consultó a la Oficina Jurídica. Interpreta, de acuerdo con lo expresado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, que no se hizo, porque sería como enredar más; no obstante, puede estar malinterpretando las palabras del Dr. Villalobos.

Se refiere a la necesidad de consultar a la Oficina Jurídica también, ya que hay elementos que se relacionan con la Contraloría General de la República; además, hay un debate interno sobre el tema de cómo la UCR se relaciona contra el origen de la república mediada por el tema de la autonomía universitaria. Opina que sería positivo hacer la consulta.

Por otra parte, indica que tiene observaciones y dudas acerca de artículos, sobre la forma como están redactados en el dictamen, a lo cual se referirá en el momento que sea pertinente.

Insiste en que parte de sus obligaciones está el manifestar sus inquietudes, preocupaciones y observaciones sobre la normativa, a pesar de que es consciente de la

urgencia que tiene la aprobación de este tipo de lineamientos para agilizar la gestión universitaria.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ coincide con el Dr. Alberto Cortés en que hay aspectos de fondo en los que el Consejo cede un poco de poder o de control.

Destaca la importancia de consultar este asunto a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica, lo cual es incuestionable; sin embargo, hay que sopesarlo con el argumento dado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, en el sentido de que se puede entrar a incumplir normativas de la Contraloría General de la República.

Entiende que estas normas entrarían en vigencia para la formulación del presupuesto del 2010, por lo que supone que las del 2009 ya fueron aprobadas.

Pregunta qué urgencia hay y hasta cuándo hay tiempo para conocer si disponen de del plazo suficiente para hacer la consulta a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara que ya comenzó el proceso de formulación de presupuesto del 2010.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL le inquieta que este tipo de preocupación se vaya a interpretar como una simple obstrucción; presume que parten de la buena fe.

Le parece que aun si hubiera sido parte del proceso anterior, hubiese tenido las mismas dudas sobre el fondo. Agrega que no se ha referido a algunas cuestiones de fondo que vienen en la normativa, que fueron señaladas muy a priori el día que participó en la Comisión ampliada de Administración y Presupuesto.

Recuerda que en esa oportunidad manifestó su sorpresa y preocupación de que no se le hubiera consultado a la Oficina de Contraloría Universitaria al respecto, así como el hecho de que no fue parte dentro de todo un proceso histórico que viene hace tiempo atrás.

Piensa que cuando se trata de regular asuntos de manejo y de control de presupuesto, es obvio que no se tenga el criterio del ente contralor; esto, sin detrimento de que entiende que esta normativa apunta, principalmente, a una actualización de la normativa universitaria en función de la nueva normativa, así como las nuevas leyes de control interno y demás, emanadas de la Contraloría General de la República.

Comenta que todos y todas desean hacer más eficiente el ejercicio de la administración activa, pero la normativa plantea aspectos que no son de forma.

Recuerda que cuando el Consejo aprobó los lineamientos para el vínculo externo, se discutió si el término "lineamientos" era el adecuado, porque a la postre era toda una normativa vinculante para la gestión universitaria.

Enfatiza que estos no son simples acuerdos, sino que es la normativa vinculante para la gestión y control de presupuesto, los cuales no están procesados como reglamentos ni como lo que establece el artículo 30, inciso k); siente que en algunos aspectos debería estar y en otros no.

Considera que fue un error no haber tenido como parte del proceso a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica, por eso que significa que estarían conociendo en el plenario y resolviendo con los criterios de los miembros esta formativa, que es muy importante.

Insiste en que el Consejo Universitario, en aras de la prudencia en este caso, debe tener el soporte jurídico y político de la Contraloría Universitaria, a efectos de no tener que lamentar, después, situaciones que pudieron ser previstas con una opinión más amplia y debida, como lo es la de la Oficina de Contraloría Universitaria.

LA M.L. IVONNE ROBLES expone que posterior a las intervenciones de los miembros del Consejo, se contará con la presencia del M.Sc. Héctor González, del MBA Walther González y de la Licda. Maritza Monge con el fin de que amplíen los criterios correspondientes.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL pregunta si las personas mencionadas ingresarán cuando resuelvan si se le va a hacer la consulta a la Contraloría o no, o si solo fueron invitadas para ampliar criterios.

LA M.L. IVONNE ROBLES aclara que es para ampliar criterios, dado que conformaron la Comisión de Administración y Presupuesto, por lo que fueron parte del estudio de este caso durante todo el proceso.

EL SR. RICARDO SOLÍS expresa que no va a entrar en la discusión de fondo del dictamen, pues supone que lo harán en su momento.

Comparte la preocupación y la necesidad de contar con el criterio de la Contraloría Universitaria antes de aprobar la propuesta. Opina que el no hacerlo sería como obviar la existencia de una oficina propia de la Universidad, que tiene su especialización, facultades y su ámbito de acción.

Por lo anterior, estima que es prudente conocer el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria sobre los puntos específicos mencionados por dicha instancia, con el fin de que estos sean ampliados.

Le da la impresión, por la nota emitida por la OCU, que tienen otros puntos que deben ser profundizados y analizados con mayor calma, lo cual no significa que este caso debe suspenderse indefinidamente hasta que la Contraloría se pronuncie; no obstante, el Consejo Universitario puede establecer un plazo, como lo ha hecho anteriormente –dos o tres meses–, para que hagan el estudio de la modificación y se pronuncien.

Conoce que hay una premura y urgencia por aprobar el dictamen; pese a ello, considera que habría mayor retraso si el día de mañana, a mitad del proceso se suspende, porque se percatan de algo que no se tomó en cuenta, porque no se le consultó a la Oficina de Contraloría Universitaria, sobre todo, porque no hay una respuesta contundente ni motivo que indique por qué no se hizo.

Reitera la necesidad de hacer la consulta a la OCU para fortalecer la propuesta, ya que la Contraloría emitiría criterios técnicos y políticos, de los cuales el mismo Consejo podrá estudiar qué asume y qué no, dado que tiene la potestad de separarse de los

criterios que emita el órgano contralor, pero esos son criterios que se deben tener en cuenta.

Opina que solicitar el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria es lo más conveniente, en aras de que la modificación vaya lo más fortalecida en ese sentido; además, se pueden evitar problemas o inconvenientes mayores que se puedan dar en el futuro.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que todos y todas están de acuerdo con la necesidad y la pertinencia de tener el mayor cuidado posible, pero también coinciden en darle la mayor eficiencia a la gestión universitaria, por lo que parte de ese principio.

Comenta que indagó con la magistra Marcela Gil, coordinadora de la Unidad de Información del CIST e igualmente, en la sesión N.º 4027, de 2004, no se consultó a la Oficina de Contraloría Universitaria ni a la Oficina Jurídica, porque se ha entendido que es una cuestión más de procedimiento y de carácter operativo para poder atender un asunto más macro, que si puede tener implicaciones de no aprobación presupuestaria e ilegales en el tema de control interno, que tienen que ver tanto con la Contraloría General de la República como con el Ministerio de Hacienda que mencionó.

Agrega que tienen que ver cuál es la calendarización para el presupuesto para el 2010, de manera que si deciden que este caso tome otro curso de consulta tanto a la Oficina de Contraloría Universitaria como a la Oficina Jurídica, la misma Comisión de Administración y Presupuesto vigente, le dé la prioridad que permita tener la propuesta concluida a la brevedad posible, de modo que no se vea afectado el proceso de formulación presupuestaria para el año 2010.

Expresa que no tiene objeción en que se haga la consulta, siempre y cuando no haya interferencia o choque con el proceso. Sugiere que el Consejo Universitario acuerde que este caso debe verse en el plazo establecido y debe ser aprobado, con el fin de garantizar que no se va a retrasar la gestión universitaria.

Aclara que ninguno actúa por actos de fe; no obstante, deben tener claro que hay procesos dentro de la Institución que requieren el mayor aporte de las instancias especializadas y, en este caso, quien formula el presupuesto en la Universidad no es la Oficina de Contraloría Universitaria, de manera que la OCU puede emitir observaciones, pero quienes se enfrentan con la comunidad universitaria son los compañeros de las instancias especializadas, particularmente la OPLAU.

Señala que deben tener en cuenta que les corresponde a los operadores de los procesos atender estos asuntos, pues son quienes tienen la mayor observación. Supone que así actuó la Comisión Administración y Presupuesto, porque se hizo acompañar de todos los especialistas, fue parte del proceso cuando era miembro de dicha Comisión; de hecho, se consultó a los especialistas de la Oficina de Contraloría Universitaria, por lo que muchos de los aportes que se detallan en el dictamen en términos de definiciones, etc., fueron dados por ellos y pasados por el filtro de la Comisión misma.

Le gustaría escuchar el criterio del MBA José Alberto Moya, el M.Sc. Héctor González, el MBA Walther González y la Licda. Maritza Monge, quienes pueden abordar con mayor amplitud sobre esta temática.

Añade que cuando esta norma fue emitida por primera vez en la sesión N.º 1863, artículo 3, tampoco se consultó a la Oficina de Contraloría Universitaria ni a la Oficina Jurídica, por lo que parece que ha sido un proceso sistemático dentro de la Institución hacerlo de esa manera.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que no se niegan a la posibilidad de un diálogo o discusión con los nuevos integrantes del Consejo, pues eso sería lo más antiuniversitario; además, ya han vivido procesos donde nuevos compañeros tienen otras inquietudes y criterios que, a veces, hacen que un acuerdo salga en una orientación diferente.

Aclara que se refiere a que este asunto ha sido discutido bastante y en el análisis se tomó en cuenta el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria; de hecho, la OCU ha participado desde hace años en todas las discusiones.

Le parece que están frente a un asunto de procedimiento, porque no hay una nota escrita de la OCU, pero eso no significa que no hayan participado en todo el proceso y discusión de fondo de la Comisión de Administración y Presupuesto.

Menciona que todos y todas están claros de las competencias; el Consejo Universitario tiene competencias muy claras, y las cuida mucho, de sus políticas, lineamientos, de sus funciones, de fiscalización; la Administración también tiene las suyas.

Recuerda que en el pasado estas cosas eran dramáticas, porque el Consejo quería administrar la Universidad y la Administración también quería dirigir las políticas.

Considera que estos últimos años ha sido posible llegar a un equilibrio adecuado, pues se tienen claros los ámbitos de competencias y cuando alguno no lo hace, se le hace ver, por lo que espera que continúen trabajando así.

Menciona que no se debe paralizar un asunto por un aspecto de procedimiento, sobre todo, porque la Contraloría Universitaria ha participado en las discusiones de la Comisión de Administración y Presupuesto de manera profunda, así como en el proceso para la formulación de estas normas.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa que una cosa es participar en discusiones generales, dado que la Contraloría Universitaria en la nota indica que para este dictamen no se le ha requerido criterio.

Pregunta a la M.L. Ivonne Robles que si antes de recibir a las personas invitadas que participaron en el proceso de análisis se va a discutir y definir si se consulta o no este asunto a la Oficina de Contraloría Universitaria.

LA M.L. IVONNE ROBLES responde que se les invitó para que amplíen los criterios y evacuen las inquietudes formuladas por los miembros del plenario.

**** A las doce horas y veintiocho minutos, sale de la sala de sesiones el señor Luis Diego Mesén ***

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ampliar el tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Ricardo Solís, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, se ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para conocer la propuesta para modificar las *Normas generales para la formulación y ejecución el presupuesto en la Universidad de Costa Rica* y las *Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.

**** A las doce horas y treinta minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. ****

**** A las doce horas y treinta y dos minutos, entran en la sala de sesiones el MBA. Walther González, el M.Sc. Héctor González, el MBA. José Alberto Moya, la Licda. Maritza Monge y la Licda. Carolina Calderón. ****

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a los compañeros y las compañeras, por haber atendido la invitación.

Seguidamente, aclara que primeramente escucharán una ampliación de criterios por parte de MBA. Walther González, quien coordinó la Comisión de Administración y Presupuesto; el M.Sc. Héctor González, Vicerrector de Administración, y miembros de la Comisión; seguidamente, se referirán a la inquietud planteada por algunos compañeros sobre la pertinencia de solicitar el criterio a la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que es un verdadero placer compartir con el plenario, ahora desde otro enfoque que lo vuelve mucho más enigmático.

Por otra parte, considera importante la pregunta que se plantea sobre la mesa, de por qué las normas no se le consultan a la Oficina de Contraloría Universitaria. Aclara que históricamente no ha sido así; además, no se trata de una norma; es una normativa en cuanto a reglamentos, es una normativa en cuanto a disposiciones de procedimiento que se dicta para la formulación y ejecución de presupuesto, y, actualmente, evaluación.

Agrega que es necesario tener claro que a pesar de que no se consultan las normas, de previo, a la Contraloría Universitaria, esta Oficina trabaja con las ellas, y cada vez que en el Consejo Universitario se hace el análisis de un documento presupuestario, o relacionado con su quehacer; plantean sus observaciones y señalamientos sobre el cumplimiento y el deber ser de las disposiciones.

De lo anterior, se desprende que a la Contraloría Universitaria siempre se le ha dado un espacio, mientras él fue coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, en el sentido de que nunca se quedó sin atender una sola recomendación, un solo señalamiento o una observación que plantearan en materia de su competencia. Es importante tener eso claro.

Añade que otra de las cosas, que si bien no se fundamenta en la letra gruesa del dictamen, sí se hace en los pies de página, es la historia del tema; es decir, en cuáles sesiones, períodos y años el Consejo Universitario ha procedido a hacer modificaciones y actualizaciones de las normas, y nunca se le ha consultado de previo a la Oficina de Contraloría Universitaria respecto a la materia. Estima importante tener eso claro, porque las dimensiones de participación son diferentes en este caso.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ indica que le correspondió participar en el proceso de análisis de las Normas cuando el asunto estaba en la Comisión de Administración y Presupuesto, es un proceso que lleva, aproximadamente, dos años.

Destaca que, además, señala que estas normas lo que hacen, de alguna manera, es recoger las dimensiones de la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, tal y como se ha venido haciendo o normando.

Por otra parte, recuerda que, en épocas anteriores, las normas para la formulación y la ejecución del presupuesto se revisaban cada dos años, y de acuerdo con el historial que aparece en la letra menuda, se le solicitaba a la Oficina de Administración Financiera y a la Oficina de Planificación sus observaciones y recomendaciones. Explica que se consultaba a esas dos oficinas, porque son las que tienen que ver con la formulación y la ejecución del presupuesto y son las que llevan a cabo el seguimiento general, en términos de las modificaciones y los acuerdos del Consejo Universitario, entre otros. De esa forma se ha venido desarrollando.

Posteriormente, señala que en el dictamen se hace un análisis general, tal y como se observa en el cuadro comparativo, donde se observan algunas modificaciones importantes. La primera modificación se da en la liberalización, por parte de la Contraloría General de la República, de los presupuestos extraordinarios y las modificaciones, lo que permite una visión un poco más flexible de parte de la Contraloría General de la República; en su lugar, se propone una revisión *ex post*. Con esta modificación se liberan los procesos de análisis y aprobaciones previas.

Otro componente que cambió fue que la Universidad de Costa Rica modificó la clasificación por objeto del gasto, lo que generaba otras consideraciones o dimensiones en las operaciones que había que incorporar. Finalmente, la Contraloría General agrega la evaluación; por eso, ahora no solamente se habla de formulación y ejecución del presupuesto, sino que también se habla de evaluación, por lo que se presenta una propuesta con las observaciones de la Oficina de Planificación Universitaria y la Oficina de Administración Financiera, en respuesta a lo propuesto y a la normativa que existía.

LA. LICDA. MARITZA MONGE expresa que tanto el MBA. Walther González, como el M.Sc. Héctor González han explicado por qué no se consultó a la Oficina de Contraloría Universitaria.

Reitera, tal y como se menciona en el análisis histórico, que desde 1971 se dan las disposiciones y normas generales para la formulación y ejecución; luego, en los pies de página se puede observar lo mencionado por el M.Sc. Héctor González, que cada uno o dos años, hasta 1993, se ajustan esas normas con el propósito de actualizarlas de acuerdo con las necesidades, tanto de la Oficina de Administración Financiera como de la Oficina de Planificación Universitaria.

Seguidamente, indica que en el presente dictamen la revisión se hace más exhaustiva, debido a lo mencionado por el M.Sc. Héctor González. Señala tres aspectos fundamentales: la Contraloría General de la República cambia su normativa, flexibiliza e indica que las modificaciones presupuestarias no tienen que ir a la Contraloría General, sino que se pueden manejar a lo interno; o sea, ya no se tendrían que hacer modificaciones internas o externas, solamente, modificaciones presupuestarias; además, hay un cambio del clasificador por objeto del gasto, que también entra en vigencia; el tercer aspecto es la incorporación de la evaluación, o sea, se está incorporando el elemento de rendición de cuentas, fundamental en la planificación universitaria.

Además, expresa que el dictamen fue producto, primero, de un análisis bastante exhaustivo por parte de los funcionarios de la Oficina de Administración Financiera y los de la Oficina de Planificación Universitaria; seguidamente, fue elevado y consultado a la Rectoría y, posteriormente, a la Comisión de Administración y Presupuesto, con largas horas de trabajo y análisis interno.

Aclara que el análisis realizado es mucho más exhaustivo que los anteriores, los que solamente consistían en una nota donde se solicitaba la modificación.

Por otra parte, indica que hay antecedentes de que las normas fueran enviadas a consulta a la Contraloría Universitaria y, con base en esos antecedentes, procedieron con lo que consideraron era su obligación; contar con normas generales y específicas de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria, que permita a la Institución adecuarse a la legislación nacional y a los nuevos componentes de la planificación.

EL MBA. JOSE ALBERTO MOYA indica que desea referirse a un dato que considera importante y que fue mencionado por el M.Sc. Héctor González y la Licda. Maritza Monge. El cambio en el clasificador de ingresos y egresos, por objeto del gasto, obedece a un decreto ejecutivo del Ministerio de Hacienda; con esta acción, la contabilidad nacional pretende homologar el registro contable de las operaciones del sector público, o sea, la Universidad no puede decir que no acoge el nuevo clasificador y la modificación del clasificador, por lo que se procede a la actualización de las normas generales y específicas, de acuerdo con las directrices de la Contraloría General.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta qué impacto tendría para la Institución si se retrasa la aprobación de las normas por un mes, en tanto se hace la consulta a la Contraloría Universitaria.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ manifiesta que, dichosamente, las decisiones no se toman sin la historia, por lo que existe una normativa que regula esa materia. Actualmente, está funcionando de acuerdo con esa normativa.

Agrega que –contesta lo más sinceramente posible– se da una preocupación de sentimientos encontrados, porque llevan dos años en el proceso y, desde ese punto de vista, es importante hacer todo lo posible para que los procesos se agilicen.

Seguidamente, comenta que siempre ha pensado que mientras existan espacios en los que los actos administrativos puedan ser tomados, las cosas pueden continuar, por lo que, en ese sentido, se podría decir que el asunto no es tan grave. Si se desea generar un espacio de administración más flexible y más eficiente, es realmente grave que hayan tardado dos años en atender el asunto.

Finalmente, expresa que si le dicen que en el corto plazo es necesario que se hagan algunas consultas, puede señalar que nunca se ha opuesto a que se realicen las consultas necesarias, ni que se participe a quienes sea necesario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta cuándo sería necesario tener aprobadas las normas para que sean utilizadas en la formulación presupuestaria, pensando en el 2010, para saber con cuánto tiempo cuentan para la consulta y la discusión.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ señala, con respecto a los plazos que, probablemente, la Licda. Maritza Monge podría evacuar la consulta, porque es quien maneja los procesos de planificación. Él lo ve como un proceso, que incluye procesos de formulación, ejecución de planificación y evaluación. En el momento en que la norma se apruebe, se aplica al proceso. Este proceso es continuo, elemento que hay que tomar en cuenta.

LA. LICDA. MARITZA MONGE indica que, en los días próximos, la Oficina de Planificación Universitaria presentará un cronograma para la formulación del presupuesto del 2010; solamente está por definir la metodología de las directrices operativas, dado que las políticas institucionales son quinquenales, por lo que es necesario ajustar la metodología a las directrices operativas.

Seguidamente, explica que el proceso se inicia en el mes de marzo, aunque les recuerda que las normas no solamente regulan la formulación, sino, también, la ejecución, que inicia el primero de enero.

Agrega que, tal y como lo mencionó el M.Sc. Héctor González, están trabajando con las normas vigentes, donde se mencionan situaciones que, actualmente, no se dan en la Institución.

Señala que es importante tomar en cuenta que parte de las conclusiones del dictamen en el proceso de formulación y evaluación, en la práctica se está dando; un ejemplo de ello es que, por ley, específicamente mediante la circular N.º 8270 de la Contraloría General de la República, se implementa la realización de una evaluación semestral que actualmente se está realizando; o sea, con el documento se pretende actualizar la normativa de acuerdo con lo que se está realizando. La actual normativa está desactualizada, por lo que es necesario actualizarla de acuerdo con la normativa y con los procedimientos que se están cumpliendo tanto en la Oficina de Administración Financiera, como en la Oficina de Planificación Universitaria.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que es un hecho que esas normas operacionalizan el ejercicio de la formulación del presupuesto y, por lo tanto, puede

afectar todos los estratos que conforman la Universidad, además, es del criterio de que si se consulta, únicamente, a la Contraloría Universitaria, se estaría dando un acto discriminatorio contra todos aquellos entes que puedan verse afectados.

Agrega que en el presente caso, la Comisión de Administración y Presupuesto tomó la decisión de no consultar con ninguna oficina, además de las que históricamente han participado en el proceso, pero si de pronto se abre ese portillo y se consulta solamente a una entidad, se estaría dando una discriminación por no haberse consultado a la comunidad universitaria en general.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que va a ser un poco más pragmático en la pregunta; es decir, si se tratara de cumplir con los nuevos planteamientos de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, con la consulta interna a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica, de acuerdo con lo expresado por la Licda. Maritza Monge, las normas tendrían que estar aprobadas antes del receso de fin de año, para que, a partir del año 2009, puedan tener la certeza de que están trabajando acorde con los planteamientos de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Hacienda, e igualmente haber recogido algunas observaciones que consideren pertinentes de las instancias de consulta como las de la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica. Hace una pregunta, basado en una afirmación y desearía que le respondieran. Si está comprendiendo bien, todos, de manera responsable, han tenido preocupaciones (unos piensan las normas debieron haberse aprobado hace algunas semanas; otros consideran que debe haber una mayor consulta, lo que es totalmente respetable) pero, en aras de esa eficiencia universitaria y de una universidad transparente y responsable, pregunta, cómo hacer para cumplir con esos tiempos.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ agradece a los compañeros por las interrogantes, porque le dan la posibilidad de ampliar las explicaciones.

En primer lugar, comenta que se explica a sí mismo y a todos los presentes una afirmación que hizo con anterioridad, que eran ámbitos diferentes de acción, el del Consejo Universitario y el de la Contraloría; por lo que es importante detenerse en ese punto.

Agrega que la Oficina de Contraloría Universitaria es un órgano técnico y asesor del Consejo Universitario, y este es un órgano político, por lo que sus dimensiones de trabajo son totalmente diferentes.

Seguidamente, destaca que es importante tener claro que, con respecto a la materia que se está discutiendo, los órganos técnicos que tienen incidencia directa fueron consultados. Afirma que no es del todo cierto que no se le consultó a nadie; se le consultó a la Oficina de Planificación Universitaria y a la Oficina de Administración Financiera, que tienen vinculación directa con el quehacer de la norma; por eso, considera importante mencionar que el día que lo invitaron a participar de la Comisión Administración y Presupuesto —a la que asistió muy honrosamente y con mucho gusto—, dijo, y desea reiterarlo porque, en su momento, lo mencionó en el plenario, que todo lo que se presenta sobre la mesa, sin importar de donde venga, son propuestas; la mesa es totalmente soberana para tomar decisiones, de modo tal, que no se les está presentando una camisa de fuerza a los estimados miembros del Consejo Universitario, se les está presentando una actualización de una normativa que establece una dinámica institucional de

flexibilización, debido a que con la normativa actual, el Consejo Universitario es demasiado operativo; lo están viviendo y van a experimentarlo aún más cuando se dé el cierre, porque se da un exceso de modificaciones presupuestarias; ese exceso se está corrigiendo con la nueva propuesta, por lo que es fundamental tenerlo claro.

Posteriormente, comenta que Dr. Luis Bernardo Villalobos tiene razón en sus planteamientos, porque se está dotando a la Institución de un instrumento novedoso, que permite la innovación de la actualización del quehacer del plenario; inclusive, la pretensión que tiene el instrumento es que el Consejo Universitario disponga de más tiempo para atender asuntos políticos, de reflexión, de meditación institucional y que no se desgaste en cosas que son meramente operativas. Con eso, no quiere decir que el órgano va a quedar en ayuno de información; todo lo contrario, este órgano, por normativa estatutaria, tiene la posibilidad de solicitar toda la información que considere pertinente en el momento que lo requiera.

Plantea que estimó pertinente hacer esas observaciones, porque es importante tener claro que si bien la Oficina de Contraloría Universitaria es el órgano asesor –por reglamento– del Consejo Universitario, sus dictámenes no son una camisa de fuerza para el plenario; o sea, no son vinculantes. El Consejo Universitario tiene un espacio de reflexión totalmente diferente con la posibilidad, política y bajo el procedimiento que la misma Ley les da, de fundamentar sus propios criterios y apartarse de los criterios de la Oficina de Contraloría Universitaria, porque los ámbitos de acción son totalmente diferentes; eso, es necesario que todos los universitarios lo tengan muy claro.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa a los compañeros y las compañeras invitadas que con la misma sinceridad de sus intervenciones, les hace saber que él fue quien trajo el tema a colación, sobre si era pertinente o no que se hiciera la consulta a la Oficina de Contraloría Universitaria para conocer la recomendación, de previo a que el Consejo Universitario resolviera.

Estima, sobre la finalidad y el propósito de la propuesta, que no es el momento, aunque no duda de que todos tienen un interés común en mejorar la gestión universitaria en todos sus ámbitos y, específicamente, en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto; elemento importante, porque, al fin y al cabo, es una de las formas como se expresan las políticas institucionales en el uso y distribución de los recursos. Partiendo de ese punto de vista, considera que esa no es la preocupación inmediata y por la que se dio la discusión aunque podrían haber algunas normas que, efectivamente, pueden generar dudas y, probablemente, la problemática se reduce a lo que mencionó el MBA. Walther González sobre el ámbito de las competencias, pero ese *tópico* no es el que está tratando de dilucidar con la visita de ellos. El punto en discusión es lo que él definiría como prudencia, o sea, si prudentemente no debió haberse sometido a consulta de la Oficina de Contraloría Universitaria el dictamen final.

Aclara que no se refiere a todo un proceso histórico, en donde, probablemente, la Oficina de Contraloría Universitaria ha intervenido en repetidas ocasiones, ya sea directa o indirectamente, sino que hubiese sido mucho más eficaz y eficiente que la Oficina de Contraloría Universitaria conociera el documento que iba a ser enviado al plenario y, si fuera del caso, de la Oficina Jurídica, porque la formulación, ejecución y evaluación que actualmente se hace es distinta a la que se hacía históricamente.

Comenta que se ha dado un cambio en la legislación nacional, está la *Ley de control interno* y la *Ley contra el enriquecimiento ilícito*; es decir, hay una serie de normativas que antes, en otro contexto, no existían en el bloque de legalidad, por lo que, desde ese punto de vista, tiene mucho sentido hacer las consultas para dirimir hasta dónde se aplica la normativa sin que se roce con el concepto de autonomía especial de la Universidad. La aplicación de una normativa que emane del Poder Ejecutivo o de la propia Asamblea Legislativa no tiene que ser estricta o de aplicación mecánica.

Insiste en que, quiérase o no, estas normas son normativa, por lo que no pueden evitar referirse a ellas como tal, porque aunque no estén contempladas en el Reglamento, en el *Estatuto Orgánico* o no cumplan con una serie de procesos institucionales para modificar reglamentos, son normativa; por lo tanto, son vinculantes para la Administración y para el propio Consejo Universitario, tal y como lo mencionó el MBA. Walther González.

Seguidamente, trae a colación que en el año 2000-2001 se dio una confusión jurídica respecto a los lineamientos para el vínculo externo remunerado, la palabra *lineamientos* generó discusión en torno a la interpretación jurídica.

Comenta que, al fin y al cabo, por ser acuerdos del Consejo Universitario, son políticas y son vinculantes; de ahí la importancia de contar con todos las atenuantes, por lo que le parece pertinente que en el plenario se detenga el proceso, para hacer la consulta a la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de evitar errores de interpretación que puedan suscitarse.

En relación con la consulta, estima que no habría desplome, ni presupuestario ni político ni jurídico, con el hecho de que se le consulte a la Oficina de Contraloría Universitaria.

Personalmente, considera que el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria es más importante que el de la Oficina Jurídica; es prudentemente indispensable; por eso, insiste en que de previo a que el Consejo Universitario entre en la discusión del fondo de la propuesta, se haga la consulta a la Oficina de Contraloría Universitaria. Considera que eso no afecta la ejecución, formulación y evaluación del presupuesto, desde la perspectiva que se ha planteado.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a los señores y a las señoras invitadas por su presencia y les solicita retirarse para continuar con la discusión del dictamen.

El MBA. WATHER GONZÁLEZ manifiesta que fue un verdadero placer compartir con los miembros del plenario.

Seguidamente, exterioriza que esos espacios de diálogo son muy importantes, por lo que los felicita. Además, considera muy oportuno y pertinente el pronunciamiento de "Las Crucitas", que fue muy bien recibido a escala nacional, y eso da muestra de lo que es el Consejo Universitario y que está inserto en la dinámica actual.

Finalmente, les aconseja los miembros del plenario que continúen por la senda del diálogo, que ha sido la esencia del Consejo Universitario.

**** A las trece horas y cinco minutos, salen de la sala de sesiones el MBA. Walther González, el M.Sc. Héctor González, el MBA. José Alberto Moya, la Licda. Maritza Monge y la Licda. Carolina Calderón.****

LA M.L. IVONNE ROBLES indica que continuarán con la deliberación. Seguidamente, le consulta al Lic. Héctor Monestel si mantiene la propuesta de hacer la consulta a la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que, efectivamente, mantiene su propuesta aún después de escuchar las intervenciones de los compañeros invitados.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que desea justificar una posición diferente a la planteada por el Lic. Héctor Monestel. Estima importante iniciar con el proceso de aprobación de las normas. Hay razones de carácter históricas que fueron señaladas por los compañeros, y siempre hay razones en la historia de por qué las cosas se hacen de una u otra forma. Si en algún momento consideran que deben cambiar, es del criterio que este no es el momento pertinente.

Agrega que, personalmente, tendría mucho cuidado de asignarle a la Oficina de Contraloría Universitaria funciones que no tiene, por lo que necesita revisar el caso, porque le parece que son dimensiones diferentes. Las posiciones de la Oficina de Contraloría Universitaria van más en el ámbito de vigilar, velar, promover y asesorar; pero no de participar en los procesos de formulación de normas o de lineamientos.

Expresa que siempre ha tenido mucho cuidado en asignarle a la Oficina de Contraloría Universitaria funciones de carácter político, o incluso académico, donde se define un espacio. Recuerda una discusión muy seria en la que hacían un análisis del Sistema de Estudios de Posgrado, y terminaban señalando que la organización del posgrado en la Universidad debería ser otra, por lo que les solicita a los miembros del plenario pensar en la pertinencia de hacer, de carácter obligatorio, una consulta a la Oficina de Contraloría Universitaria para definir procesos de formulación de políticas en el Consejo Universitario, porque no podría ser de carácter obligatorio.

Además, desea dejar muy claro que, a lo largo de esos dos años y mucho más tiempo atrás, nunca se dejó de atender un solo señalamiento de la Oficina de Contraloría Universitaria. La propuesta busca, fundamentalmente, flexibilizar. El proceso no se detiene, o sea, la Administración no se afecta, tal y como lo señalaron los compañeros; sin embargo, le parece muy grave que el proceso siga sin una mayor flexibilización, sin una mayor eficiencia; eso, sí le parece delicado, porque parte de las demandas del Consejo Universitario a la Administración han sido innovar y ser mucho más flexible y eficiente. En ese sentido, propone seguir con el proceso; si hay dudas, que cada miembro consulte específicamente a la Oficina de Contraloría Universitaria en relación con el fondo y que se inicie la discusión del fondo del asunto.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que es prudente aclarar y precisar; no desea extenderse más, pues ya se ha expuesto suficiente sobre el tema.

En primer lugar, aclara que lo que se está proponiendo no es que el Consejo Universitario adopte una política para que, obligatoriamente, en todo momento y lugar se deba realizar la consulta, que en este caso corresponde obtener el criterio de la Oficina de

Contraloría Universitaria. Considera que es un asunto muy puntual, y lo que se pretende con la consulta es solicitar una opinión.

Por otra parte, señala que los dictámenes o las opiniones que emita la Oficina de Contraloría Universitaria o la propia Oficina Jurídica, son distintos aquí en la Universidad que en el sector público. En el sector público, hay dos tipos de pronunciamientos: uno es una opinión jurídica y otro es un dictamen; además, los dictámenes en el sector público son vinculantes para la Administración, pero no es así para la Universidad por el carácter de autonomía especial; lo menciona para aclarar que las opiniones de la Oficina de Contraloría Universitaria no necesariamente son vinculantes para el Consejo Universitario. Este organismo puede, incluso, resolver en contra de esos criterios, para que no se crea que se está pretendiendo acoger lo que la Oficina de Contraloría Universitaria recomiende.

Seguidamente, le aclara a la señora Rectora que la intención de ellos no es establecer como normativa del Consejo Universitario el que se establezca la obligación de consultar a la Oficina de Contraloría Universitaria ese tipo de asuntos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que hará una propuesta alternativa en aras de no entrar en contradicciones con su posición inicial, la que mantiene en el sentido de que hay una propuesta que la comunidad universitaria debe conocer y el Consejo Universitario hace todos los esfuerzos por dar mayor agilidad a la gestión universitaria, pero igualmente es cuidadoso y prudente.

Propone que se suspenda la discusión del dictamen para que la Comisión de Administración y Presupuesto analice y considere las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria de manera más detallada, y que se haga una propuesta adicional o alguna consideración adicional, la que se conocería en la discusión final del dictamen; por ejemplo, incluir algunas observaciones en los considerandos donde se mencione que hubo una consulta por uno de los miembros de la Comisión a la Oficina de Contraloría Universitaria, e incluir la respuesta.

Considera que lo que se ha venido analizando en la Comisión forma parte de la propuesta y es la que el Consejo Universitario, como instancia, debería discutir.

EL SR. RICARDO SOLÍS indica que no va a reiterar lo que se ha mencionado sobre la importancia o la viabilidad de hacer la consulta a la Oficina de Contraloría Universitaria, debido a que, en primer lugar, quedó claro que la consulta no afecta a la Institución; los compañeros de la Comisión dejaron muy claro que la Universidad seguiría su curso, en cuanto al proceso de formulación de presupuesto.

Además, es del criterio de que la Comisión debe ser consciente de que lo que trae al plenario es una propuesta y que existe la solicitud de algunos miembros de que se escuche el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Seguidamente, señala que discrepa, con el Dr. Luis Bernardo Villalobos, porque, la parte final de su intervención, la considera una discusión falsa, al afirmar que solicitar el criterio no significa que se esté adoptando el criterio emitido; eso es como decir que no se consulten los reglamentos; el criterio se forma a partir de las opiniones de las diferentes oficinas; por eso se hacen las consultas.

Por otra parte, considera que se debe tomar en cuenta que el MBA. Walther González señaló que la Oficina de Contraloría Universitaria está trabajando con las nuevas normas, aunque no es quien las ejecuta o pone en práctica, pero, trabaja con ellas.

Agrega que, desde esa perspectiva, sería importante conocer el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria sobre la aplicación y las perspectivas de la aplicación de esa normativa, porque, a fin de cuentas, va a estar vigilando la ejecución. Reitera que estima importante contar con el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Considera que la propuesta de suspender la discusión del dictamen es medianamente apropiada, porque está de acuerdo con que se suspenda la discusión del dictamen, pero, estima que se le debe dar a la Oficina de Contraloría Universitaria la oportunidad de hacer un análisis a fondo.

Agrega que hay miembros del Consejo Universitario que están solicitando el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria para analizar el caso, y como miembros del Consejo Universitario tienen derecho a hacerlo.

Reitera la necesidad de escuchar el criterio, como producto de un análisis profundo de la Oficina de Contraloría Universitaria.

LA M.L. IVONNE ROBLES propone al plenario suspender la discusión y continuar en la próxima sesión.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, suspende la discusión en torno a la propuesta para modificar las *Normas generales para la formulación y ejecución el presupuesto en la Universidad de Costa Rica* y las *Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*. Se continuará en la próxima sesión.

A las trece horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.